



CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALBACETE



Autor: Alejandro Ballesteros Barahona
Albacete, febrero 2008



CRONOLOGÍA HISTÓRICA
DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL EN ALBACETE

PRÓLOGO.

Podemos afirmar, como una realidad contrastada, que la historia de las enseñanzas técnicas – profesionales se ha llevado a efecto en constante conexión y evolución con el mundo del trabajo.

Tomando cualquier punto de referencia, siempre encontramos una asociación entre el mundo de la producción industrial conexas con el trabajo del aprendizaje unido a la formación. Ciertamente, a lo largo de la historia, han existido vacíos que tenemos que aceptar.

Ha sido un constante manantial de motivación en mi larga trayectoria docente y profesional el poder investigar, plasmar y expandir los orígenes de la Formación Profesional en Albacete, estudio trabajo que acoto hasta lo que podríamos llamar su primer pasado, es decir, su parte menos conocida, pero que estimo más enriquecedora: conocer cómo se han desarrollado desde sus comienzos.

Difícil y complejo ha sido establecer canales de información rigurosa, al no existir ninguna aproximación en escritos concretos de la materia. Todo lo hallado en el Instituto de Educación Secundaria "Don Bosco"¹, si bien es interesante es mínimo. Así podemos decir, de la documentación parcial pero importante en contenidos encontrada en el Instituto de Educación Secundaria "Bachiller Sabuco"², como asimismo en otras estancias culturales, a citar: Archivo Histórico Provincial, con su extensa y rica Hemeroteca, el Instituto de Estudios Albacetenses, Biblioteca Pública, Archivo Municipal y, Diputación Provincial.

Debo citar otros fondos bibliotecarios muy importantes consultados, como son la Biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia y la Biblioteca Nacional en Madrid.

Finalmente un agradecimiento amplio y generalizado a los antiguos compañeros que han seguido con interés estos primeros trabajos.

¹ Primer centro oficial de Formación Profesional.

² Primer Instituto de Segunda Enseñanza en Albacete., 1.840

GREMIOS ARTESANALES.

Orígenes.

Para aproximarse a conocer la trayectoria histórica de los Gremios Artesanales hay que situarse en su época de mayor esplendor y expansión en los inicios de los siglos XVI y XVII que podemos clasificarlos como corporaciones locales que gozaban de ciertos privilegios del poder municipal y, a su vez, protegidos por los propios núcleos familiares, es decir, podemos clasificarlos como “el oficio” organizado, unido y reglamentado y, finalmente, cerrado y estancado.

Sí bien los gremios aparecen y se mantienen con fuerza en la Corona de Aragón y más tarde, se implantan en las dos Castillas, con predominio en las ciudades industriales.

En lo que respecta a la ciudad de Albacete, que era eminentemente agraria, también existían diversos oficios entre los que cabe destacar, por ser un lugar muy pasajero, los mesoneros, carreteros... En relación a los artesanos están los cardadores, tejedores, curtidores, zapateros, sombrereros, y no faltaban los relacionados con los metales, como herreros, herradores, cuchilleros, caldereros, etc. Estos nombres son hoy calles del histórico casco urbano de la ciudad.

Organización.

Los gremios se definían como asociaciones laborales de productores artesanos o comerciantes cuya finalidad era controlar y repartirse el mercado, existencia de autoridades internas que vigilasen la asociación, más o menos autónomas del poder público, rector de la localidad.

Se entraba en un gremio previamente elegido como “aprendiz” trabajando en casa del **Maestro** (magíster) que ejercía un autoridad absoluta sobre los aprendices. Esta formación solía durar de tres a seis años, para pasar posteriormente a la categoría de “**oficial**”, requisito que facilitaba poder entrar a trabajar como asalariado o bien presentarse a los exámenes de maestría, adquiriendo el derecho de abrir un “obrador” propio. El examen consistía en realizar una obra maestra, lo que acreditaba la competencia en el oficio.

Los Gremios tenían un gran respaldo de la Iglesia y todos ellos contaban con un Santo protector como Patrono. El Gremio era como un escudo que los defendía de la opresión y, al mismo tiempo, le daba una consideración social.

En la ciudad de Albacete, encontramos hoy diversas calles que nos recuerdan la implantación de los gremios, Tinte, Herreros, Zapateros, Carnicerías, Cuchilleros, etc.

Cave citar algunos libros sobre la industria y su manufactura en el Siglo XV en la ciudad de Chinchilla.³

Podemos afirmar que el arranque moderno del sistema de Instrucción Pública nace con la Constitución de 1.812 en las Cortes de Cádiz.

³ Artesanía y Oficios Artísticos en Albacete.. Autores: Sánchez Ferrer, J y Cano.

La desaparición progresiva de los Gremios Artesanales podemos situarla con la promulgación del Decreto de 1.813, que proclama la libertad industrial y de oficios, dando comienzo a la fabricación a gran escala y, a la entrada de productos extranjeros, cuya consecuencia fue la desaparición paulatina de los Gremios, como Corporaciones cerradas, quedando como Asociaciones, Cofradías y Hermandades Profesionales, que hoy siguen existiendo.

Para nuestro estudio hay una contradicción al ser suprimidos los Gremios Artesanales, y autorizar sin examen ni titulación alguna el ejercicio libre de cualquier actividad industrial. Sin duda alguna perjudicó los inicios de la "enseñanza profesional" de los trabajadores. Aunque sí bien es cierto que la modernización nacional e internacional de la industria requirió abrirse y profundizar en nuevos sistemas de formación.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALBACETE.

Historia.

Sin objeción alguna hay que afirmar que en España ha existido un denotado interés, por la enseñanza secundaria, que ha permaneciendo intacta durante el s. XX.

Sin embargo tuvo desde sus inicios una doble vía: la primera, orientada hacia la formación profesional, con ciertos altibajos; y la segunda, se cimentaba como una enseñanza de carácter "humanista", que era encaminada hacia los estudios universitarios, posición más arraigada.

Es preciso introducir en esta cronología histórica, unas puntuales pinceladas del discurrir de nuestro primer Instituto de 2ª. Enseñanza en la ciudad de Albacete, cuna y pilar de las enseñanzas "técnico – profesionales". El primer Instituto se crea con carácter provincial en Septiembre de 1.840 por iniciativa de algunos padres de familia, un año después se consideran válidos los estudios por Real Orden de 15 de Mayo de 1.841.

Su primer asentamiento corresponde al convento de San Agustín, situado en el centro de la ciudad,(4) pero al expandirse la capital y crearse una nueva estructura docente, se traslada a la parte norte de la ciudad, al desocupado convento de San Francisco, que fue regido por los frailes Observantes Menores de San Francisco y, que gozaba de notable veneración por los fieles, situado en un barrio extremo de la ciudad, calle Zapateros, Real Orden de 10 de Abril de 1.847.⁴

Es anecdótico comentar que en todos los escritos oficiales y crónicas consultadas, en el edificio: se distinguen dos partes, la "vieja y la nueva". La primera se cede al entonces Ministerio de Guerra, y se pone un Cuartel y, en la segunda, se ubica el Instituto de Segunda Enseñanza.

El viejo y vetusto caserón tiene que sufrir constantes remodelaciones para poder adaptarse al incremento de su alumnado, como a los sucesivas planes de estudio. Podemos decir que su abnegado profesorado suple con creces estos interminables inconvenientes.

4 En este primer Instituto de 2.ª Enseñanza, está ubicado el Real Conservatorio de Música.

La cátedra de dibujo, disciplina independiente del Bachillerato, cuenta con numerosos alumnos, artesanos. Entre sus peculiaridades podemos señalar que no se abonan derechos de matrícula, ni se ajustan a cursos académicos.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.

Reseña Histórica.

El proceso de la creación y expansión de las Escuelas de Artes y Oficios hay que remontarse a los primeros años del s. XIX, a raíz de la revolución industrial, como consecuencia de los descubrimientos del ferrocarril, la máquina de vapor, dando lugar a nuevos procesos de producción y comercialización de piezas en uso: la producción rural pasa a ser una producción industrial.

El origen de las Escuelas de Artes y Oficios, lo encontramos en la Real Orden de 24 de Agosto de 1.824, emanada del Ministerio de Hacienda, que firma su titular Don Luis López Ballesteros, que crea en Madrid, el "Real Conservatorio de Artes" y el "Museo – Escuela", centros, que vienen a ser en la legislación profesional el pilar en que se asienta el edificio de estas enseñanzas técnicas - profesionales. Entre sus objetivos prioritarios señalamos, la promoción de las artes y de las industrias y se ubica un depósito de máquinas e instrumentos para su mantenimiento y reparación.

Años después, el 30 de Mayo de 1.832, se creó en el Conservatorio el primer Plan de Estudios. Como dato anecdótico, mencionaremos que los alumnos disponían de amplia autonomía para matricularse de acuerdo con sus aficiones y presentarse a los exámenes si lo estimaban oportuno.

Encontramos en la Ley de 9 de Septiembre de 1.857, una disposición que dice: en poblaciones con más de 10.000 habitantes habrá una clase de "dibujo y de adorno"⁵, con aplicaciones a las artes mecánicas.

En 1.871, se fundó la primera Escuela de Artes y Oficios, dependiente del Real Conservatorio, con competencia en la planificación de sus estudios. Su objetivo prioritario era "la educación del artesano y del obrero".

Es conveniente traer a la memoria una tercera etapa importante de reseñar, que se inicia en 1.886, al separarse definitivamente del Conservatorio de Artes, y pasa a denominarse Escuela Central de Artes y Oficios de Madrid.

El Ministerio de Fomento, ⁶legislador y regulador de las enseñanzas educativas, introduce en el año 1.900, cambios en su organigrama ministerial.

⁵ El dibujo, fue siempre muy importante como fuente de formación en los alumnos tanto en los gremios Artesanales como en la Escuelas de Artes y Oficios.

⁶ Se creó el Ministerio de Fomento, el 26 de Febrero de 1.875, que es y ha sido siempre el elemento más eficaz para el esplendor de los pueblos.

Se refunden las antiguas Escuelas de Bellas Artes con las Escuelas de Artes y Oficios, con una nueva denominación de < Escuelas de Artes é Industrias >, Real Decreto, de fecha 4 de Enero de 1.900.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el Real Decreto de 8 de Agosto de 1.900.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ALBACETE.

Primeros Pasos.

Estas enseñanzas técnico – profesionales se implantan alrededor del año 1.908 en el Instituto General y Técnico de Albacete y gozaron de un gran prestigio social muy relevante al cubrir una parcela de jóvenes obreros con acusadas carencias formativas.

La Escuela de Artes y Oficios, cuya creación tiene su origen en el Instituto General y Técnico, es promovida por el entusiasmo y abnegación de un grupo de profesores, apoyados por sectores provinciales y municipales, sociales e industriales muy importantes de la ciudad .

El 18 de Noviembre de 1.907, el Catedrático de matemáticas Don Francisco Albiñana Marín, dirige una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, comprometiéndose con un grupo de profesores a dar "gratuitamente" las enseñanzas necesarias y a sufragar los gastos que se puedan ocasionar, con el fin de que los "obreros estudiosos" obtengan el Certificado de Aptitud, que les facilite la posesión de los títulos de Peritos : mecánicos, electricistas, químicos, etc.

El Ministerio accedió a la creación de la Escuela de Artes y Oficios, mediante la Real Orden de 30 de Diciembre de 1.907. Estas importantes enseñanzas se impartieron sin interrupción hasta poco antes de fundar la Escuela Elemental del Trabajo.

En la documentación estudiada, encontramos algunas anotaciones dignas de reseñar como es la diversidad de profesionales que asisten, a citar: albañil, fontanero, sastre, pintor, herrero, cuchillero, escribiente, panadero, impresor, carpintero, etc.

La simple ojeada de los libros Oficiales de Matrícula contempla desde su implantación una progresión muy positiva en la inscripción de los alumnos que supera a un número superior a los 150. Como dato curioso no aparece en las listas generales ninguna alumna matriculada y existe una notable diferencia en las edades de los alumnos, con un abanico entre los 12 a 28 años.

Disposición Legislativa.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes establece nuevas y numerosas disposiciones legislativas, que van a incidir plenamente en el Instituto de Enseñanzas Medias, entre las que cabe destacar, en concordancia con nuestro trabajo, la Real Orden de 17 de Agosto de 1.901, que determina la nueva denominación de los centros, por la de **Institutos Generales y Técnicos.**

El extenso prólogo del Real Decreto dice.: “Quizás hubiera sido mejor implantar estas enseñanzas en Centros completamente distintos y separados, con un cuadro de profesores completo, con todas aquellas condiciones que exigen los principios de especialización, que son los que hoy predominan en el orden pedagógico y científico.”

Nada le hubiera podido halagar más al Ministro que suscribe que haber difundido las enseñanzas del Magisterio sosteniendo las Escuelas Normales independientes de los Institutos; Las Escuela de Comercio distintas de los mismos Centros; las Escuelas de Artes y Oficios é Industrias, que formasen verdaderas unidades orgánicas, al mismo tiempo que aumentaban su número; pero esto, que debe de constituir una aspiración para el futuro, era en el momento presente imposible de lograr.

Madrid, a 16 de Agosto de 1.901. SEÑORA: A.L.R.P. de V.M..
Conde de Romanones.

Atendiendo a las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes., de acuerdo con el Consejo de Ministros y, con la opinión de las Secciones primera y segunda, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, vengo en decretar lo siguiente:

Real Decreto.

CAPÍTULO 1º

De los Institutos.

Artículo 1.º , se imparten:

Estudios generales del grado de Bachiller.
Estudios elementales y superiores del Magisterio.
Estudios elementales de Agricultura.
Estudios Elementales de Industrias.
Estudios elementales de Comercio.
Estudios elementales de Bellas Artes.
Enseñanzas Nocturnas para Obreros

CAPÍTULO IV.

Estudios Elementales.

Artículo, 43. En los Institutos Provinciales (Albacete) existirán estudios **Elementales** de Industrias en los que se ingresará en la forma y modo prevenidos para el examen de ingreso en el Bachillerato y, en que se cursarán los necesarios para obtener certificado de Práctico Industrial, requisito para ingresar en las Escuelas Superiores Industriales.

CAPÍTULO VIII.

Estudios en las Escuelas Nocturnas para obreros.

Artículo, 73. En cada Instituto General y Técnico habrá una Escuela Elemental Nocturna para Enseñanzas Obreras. De siete a diez de la noche.

Cada día se darán dos conferencias ó clases prácticas, por los respectivos Catedráticos y Profesores sobre las materias siguientes:

Nociones y ejercicios de Gramática Castellana ; lo mismo de Francés; nociones y ejercicios de Aritmética; lo mismo de Geometría, Geografía; Física; Agricultura; Química; Técnica Industrial; Caligrafía; Contabilidad; Moral Social; y rudimentos de Derecho; Historia Patria, Higiene, Dibujo una hora diaria.

Dado en San Sebastián a diecisiete de Agosto de 1.901.

MARÍA CRISTINA.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes .- Álvaro Figueroa.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO.

El Instituto General y Técnico de Albacete tiene que reestructurar sus planes de estudios a las nuevas enseñanzas que determina el Real Decreto.

A este respecto encontramos en el magnífico archivo del hoy Instituto, de Educación Secundaria "Sabuco",⁷ una documentación muy importante y, cuidada, aunque ciertamente reducida e incompleta sobre el inicio y seguimiento de las, Enseñanzas Nocturnas para los Obreros y posteriormente los de la Escuela Artes y Oficios.

Los Institutos de Segunda Enseñanza tenían establecido desde sus comienzos una **Cátedra de Dibujo**, asignatura que contaba con una gran aceptación por parte de los artesanos y obreros, asignatura que ha sido mantenida siempre en la formación de los alumnos.

Escuela Elemental Nocturna para Obreros.

⁷ Miguel Sabuco, escritor español. Alcaraz, (Albacete), 1.588.

Escuela Elemental de Artes Industriales e Industrias Escuela de Artes y Oficios

Estas enseñanzas técnico – profesionales, de parecidas características, y de cambiantes denominaciones, se implantan alrededor del año 1.900, en el Instituto General y Técnico, y gozaron de un gran prestigio social y empresarial al cubrir una parcela numerosa de jóvenes de clases medias y obreras, con notables carencias formativas.

Encontramos en el Acta, de fecha 2 de Noviembre de 1.903 del Claustro de Profesores del Instituto una pregunta del Sr. Director a los profesores respecto a la continuación de las clases “nocturnas a los obreros” y existe un acuerdo unánime de mantener su matrícula, ante el incremento anual de alumnos, que supera los 150.

Así mismo se toma el acuerdo, a petición del profesor Sr. Torres Reina, de que se proponga a la Superioridad, para que sea gratificado el profesor de Dibujo, Don Julio Carrilero, por el trabajo extraordinario que realiza en las clases de los obreros, o bien le concedan alguna distinción.

Hay otras anotaciones curiosas de reseñar, como es la diversidad de profesiones del alumnado: albañil; fontanero; sastre; pintor; herrero; cuchillero; escribiente; panadero; impresor; carpintero etc., como asimismo sus diferenciadas edades, entre los 12 y 28 años.

Conservación del viejo Instituto.

Es un hecho incuestionable que el vetusto y viejo edificio del Convento de San Francisco, que ocupa en primer término el primer Instituto de Segunda Enseñanza, con sus distintos planes de estudios: Bachillerato; Escuelas Nocturnas para Obreros; Escuela de Artes y Oficios; Escuela Elemental del Trabajo y, Maestría Industrial, etc, va a condicionar escalonadamente el funcionamiento normal de las actividades docentes, y que su abnegado profesorado va a sufrir con ejemplar dignidad y paciencia, estas graves deficiencias estructurales.

La lectura del Acta del Claustro de fecha 17 de octubre de 1.905 hace una mención sobre la urgente reparación del “muro central” pues está en inminente peligro de ruina. El informe del Sr. Arquitecto se trasladó de inmediato al Sr. Ministro de Instrucción Pública para su inmediata reparación.

En esta misma actuación hay un escrito esclarecedor digno de conocer, emitido por el Sr. Arquitecto..., aparte de los pequeños repastos naturales y necesarios en el vetusto edificio como el que habitamos y, que resultan casi ineficaces; se ha reconstruido el muro central o de travesía del edificio y hecho nuevos los pisos de las Cátedras de Psicología y Geografía, entarimándolas ambas, como igualmente el despacho de Secretaría; con lo que se ha quitado cientos de arrobas de peso, que gravitaban sobre estos pisos, pero mientras no se cumpla a pie de la letra lo que en luminoso y razonado informe aconseja el ilustrado y malogrado artista y notable arquitecto D. Arturo Mérida, que decía que la única reforma posible y racional era la demolición completa del edificio, habremos de contentarnos con entusiasmo al abrazo con vigilancia constante a fin de prevenir cualquier accidente grave, a menos que la Superioridad

se acuerde de nosotros y se lleve a efectos reformas radicalísimas en este viejo caserón para acabar con pequeñas y mezquinas reparaciones.

En la misma Acta, leemos que una comisión de alumnos, muy preocupados por la situación de conservación del Instituto, visitan al Director para conocer si pueden estar tranquilos en el edificio en vista a los rumores que existen. El director se compromete a reunir de inmediato al Claustro, acto que se celebra el 19 de Octubre de 1.905, anótese dos días después del anterior, se acuerda suspender las clases y comunicarlo al Sr. Gobernador.

Podemos afirmar que el mantenimiento del viejo edificio ha tenido siempre un déficit económico muy importante, imposible de asumir por el Instituto, al no disponer de recursos propios, y contar simplemente durante muchos años con las exiguas cantidades presupuestarias de la Diputación y Ayuntamiento de la capital y provincia, sin olvidar sus notables retrasos.

NUEVO INSTITUTO.

Por Real Decreto, se aprueba el Proyecto de Construcción del nuevo Instituto General y Técnico, en el Paseo Miguel Sabuco, enfrente al Parque de Canaletas. (9) ⁸siendo los Arquitectos, Don Manuel Saíz de Vicuña y, Don Julio Carrilero Prat.. Se inician las obras en Abril de 1.923.

A, medida que las obras de construcción del nuevo Instituto, se van finalizando, se suscita una nueva y renovada inquietud docente, entre los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, presididos por el Catedrático Don Francisco Albiñana Marín, para crear la primera Escuela Elemental del Trabajo de Albacete.

ESTATUTO DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL. 1.924.

Los primeros intentos de establecer un sistema reglado de enseñanzas profesionales, como formación impartida, al margen del natural sistema de "aprendizaje" en el trabajo, serán los Estatutos de 1.924 y 1.928.(S. Fernández y, A González 1.975).

El Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, preocupado por erradicar la ignorancia técnica, establece una adecuada enseñanza profesional, según se desprende en la exposición de motivos del Real Decreto, de 31 Octubre de 1.924.

Se trata de reorganizar "las enseñanzas profesionales", para adecuarlas a la economía del momento, y su segunda intencionalidad es que el Estado asuma plenas competencias sobre la materia. Las enseñanzas industriales eran sostenidas por las Administración, Local y Provincial, lo que comportaba frecuentes desajustes.

Respecto a la organización de la Formación Profesional, el Estatuto estableció varios tipos de enseñanza:

⁸ Hoy conocido como el Parque de Abelardo Sánchez, Avenida de España.

* Obrera, en tres escalones: Preaprendizaje, Aprendizaje, Complementario, con preferencia en el trabajo manual, al intelectual.

La opinión más aceptada es que el primer Estatuto de Enseñanza Industrial no establece ninguna validez operativa en su corto periodo de vigencia, al no crear ningún centro de enseñanza profesional en sus tres modalidades que determinaba. Sí bien tenemos que señalar otros notables aciertos que los situamos en la separación formal entre las enseñanzas generales con la profesionales. Es más, elimina la marginación de la numerosa población agrícola, aportando el desarrollo económico y social español.

“No se puede hablar de Formación Profesional en España como un nivel reglado y sistematizado de estudios, encuadrado en el sistema público de educación, hasta 1.924”J. Rodríguez Guerra, 1.987.⁹

ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. 1.928

Entre los distintos Decretos de este año, llama la atención por su importancia el Estatuto propiciado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, que desde este momento incorpora en su totalidad la legislación anterior, pero desde una más amplia descentralización, organizando la Formación Profesional, con la dependencia absoluta de una Junta Central y, los Patronatos provinciales y locales, inspeccionados por el Gobierno y sostenidos por el Estado, las Diputaciones y los Municipios.

Enseñanzas previstas:

1.- Preaprendizaje: Para la “formación de jóvenes que no alcanzan la edad laboral” impartidas en las Escuelas de Orientación Profesional y Preaprendizaje.

2. Obrera :”Formación técnica del oficial y del Maestro de Taller, impartida en las Escuelas del Trabajo.

Esta nueva situación legislativa ha propiciado, en distintos estudiosos del tema, a considerar que el Estatuto de Formación Profesional, que está implantado en todo el territorio nacional, podemos considerarlo como el desarrollo de lo que hoy entendemos como Formación Profesional. Reglada .Fernández, S. y González, A. 1.975.¹⁰

⁹ Antecedentes de la Formación Profesional en España. Un análisis socio - económico . 1.987.- Revista Profesionales y Empresas, n. 1.- Madrid.

¹⁰ Apuntes para una historia de la F. P. en España. Revista de Educación, n.º 239

PATRONATO LOCAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1928

Constitución.

Es ineludible acercarnos a conocer este organismo oficial conocido como Patronato Local, o Provincial de Formación Profesional, para poder entender sus múltiples y, distintas funciones a realizar.

Fue “nombrado este Patronato” con carácter accidental y a los efectos de redactar el proyecto de la Carta Fundacional, el 8 de Octubre de 1.928, y más tarde crear la Escuela Elemental del Trabajo.

Para poder hilvanar y gestionar, todas las actuaciones necesarias para crear la primera Escuela Elemental del Trabajo, como piedra angular de las enseñanzas profesionales es pertinente hacer una mención sobre las competencias del Patronato Local de F. P. Este organismo es nombrado por la Subdirección General de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Previsión, constituido por un Presidente y como miembro nato el Director de la Escuela Elemental del Trabajo, y otras personas de relieve docente, provincial, municipal, social, empresarial y obrero.

SUCESIÓN DE HECHOS

Entre los viejos e interesantes documentos arrinconados en el Archivo del Instituto de Educación Secundaria “Don Bosco”¹¹, encontramos un libro de Actas del Patronato Local y Provisional de Formación Profesional, valiosa herramienta de trabajo que refleja en sus páginas los aconteceres de la creación de la Escuela Elemental del Trabajo.

Ciertamente estimo como innecesario, hacer una copia literal de todo lo reflejado, sino de aquellas cuestiones que aportan luz a nuestro estudio, sin olvidar que existen importantes omisiones de sesiones claustrales o de documentos interesantes.

Libro de Actas.

Acta, 16 de Febrero, 1.929.

Visualizamos en primer lugar una importante y decisiva reunión celebrada en el despacho oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil, con la asistencia de toda los miembros del Patronato Local y Provisional de Formación Profesional.

El Sr. Gobernador pregunta al Presidente del Patronato, Don Francisco Albiñana¹², por el estado de los trabajos realizados para la creación de la Escuela Elemental del Trabajo,

¹¹ Primer centro estatal que inicia su andadura, con la implantación de la Enseñanzas Nocturnas a los Obreros, ubicadas en el primer Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete.

¹² Fue Director de la Escuela de Artes y Oficios de Albacete.

como responsable de la redacción de la Carta Fundacional, da lectura al “preámbulo” y se suscita un fluido y constructivo debate, en su posterior votación hay un acuerdo mayoritariamente positivo.

Acta, 20 de Febrero 1.929.

Reunión, Biblioteca del Casino Primitivo.

El Presidente del Patronato, Sr. Albiñana, da lectura al proyecto de la Carta Fundacional, tras un intenso debate se acuerda hacer copias para su posterior estudio, y poder proponer las modificaciones o correcciones que se estimasen convenientes.. El Presidente rogó la mayor diligencia y dedicación.

Acta 26 de Febrero 1.929.

Reunión, Biblioteca del Casino Primitivo.

El Presidente pide observaciones referentes al Documento a elaborar, son varias las opciones que se discuten, tras una puesta en común se toman los siguientes:

Acuerdos:

Supresión de los derechos de matrícula, teniendo en cuenta que los alumnos en su inmensa mayoría son “obreros” y solo devengarán los Certificados de estudio y expedición de Títulos.

Dividir los estudios en tres cursos, asimilados a los impartidos en la antigua Escuela de Artes y Oficios., que tantos años dio sus enseñanzas, agregadas al Instituto, bajo la dirección del Sr. Albiñana.

El segundo y tercer curso de aplicación a la enseñanza profesional.

Acta de 4 de Marzo 1.929.

El Director presenta a los asistentes los Planes de Estudios para su deliberación para su fijación en la Carta Fundacional.

Se estudia el nombramiento de Profesores, y se recuerda que con arreglo a la Ley, tienen derecho en primer lugar los profesores que imparten sus clases en el Escuela de Artes y Oficios.

Hay una nueva propuesta para nombrar profesores Auxiliares y Maestros de taller, teniendo en cuenta sus titulaciones y méritos, se estima que la plantilla debe ser de 9 Profesores; 3 Auxiliares y, 3 Maestros de Taller.

Seguidamente se estudia un avance del presupuesto, reduciendo al mínimo los haberes del profesorado, en atención a la mejor dotación de locales, talleres y herramental.

Acta de 22 de Marzo 1.929.

Nueva lectura de la Carta Fundacional, que se da como definitiva, se toma el acuerdo de presentarla al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Presidente del Patronato D. Francisco Albiñana, expresa su deseo de dimitir del cargo por exceso de trabajo y, dado los muchos cargos que desempeña, siendo incompatibles con la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios. Se insiste reiteradamente en que continúe, manifiesta su decidido empeño en dimitir, siéndole finalmente admitida su renuncia.

Acuerdos:

Nuevos nombramientos para cubrir las vacantes: Presidente Don Antonio Navarro, Vicepresidente, Don Enrique Ruiz Rosel, Contador Don José Montilla, Tesorero Don Gregorio Arcos, Vocales Don Francisco Albiñana, Don Eduardo Rodríguez y Don Ángel Yague.

Acta, 5 Febrero 1.931.

Vicepresidente Don Enrique Ruiz Rosel.

Se presentan las dimisiones del Presidente, del Contador y del Tesorero.

Nuevos nombramientos.

Presidente Don Ramón Garrido.	Excma. Diputación Provincial.
Vicepresidente, Don Enrique Ruiz.	
Secretario Don Alberto Ferrús.	
Contador Don Manuel Nogales Raya.	Inspector Técnico de Hacienda.
Tesorero, Don Gervasio Hernández.	Excmo. Ayuntamiento).

Acta 8 de Febrero 1.931.

Presidente Ramón Garrido.

Como punto importante se procedió a dar lectura de la Carta Fundacional, redactada por el Sr. Nogales, con sujeción a las normas dictadas por la Junta Central de F. P. en escrito de 3 de Agosto de 1.929 y, las contenidas en la del 24 de Julio del mismo año de la Subdirección de F. P. tras una deliberación son modificadas algunas propuestas y, finalmente son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo:

Por unanimidad, se “envía” la **Carta Fundacional** al Ministerio de Trabajo, Comercio y Previsión, el día Profesional, el día **8 de Febrero de 1.931.**

Acta, 7 de Septiembre 1.931.

Sr. Selfa Mora.
Director del Instituto General y Técnico.

El Ministerio de Trabajo solicita que se proponga por el Instituto un profesor para que forme parte del Patronato Local de F. P., de la Escuela Elemental del Trabajo.

A continuación hace historia de lo ocurrido con motivo de la creación de este nuevo centro de cultura, para que en definitiva haya sido elegido este local del Instituto para la instalación de la Escuela del Trabajo.

Acuerdo:

Se propone al Catedrático, Don Pedro Casciaro Parody.
Acta, 16 de Septiembre 1931.

Sr. Selfa Mora.
Director del Instituto General y Técnico

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, con el voto en contra del Sr. Cortés, por estimar que la designación de un profesor del Claustro es ilegal, para un puesto en el Patronato, de la Escuela Elemental del Trabajo.

Se suscita un animado debate sobre la continuidad de seguir impartiendo las enseñanzas nocturnas a los obreros, teniendo en cuenta el progresivo aumento de la matrícula se toma en consideración el siguiente.

Acuerdo:

Seguir impartiendo las clases “nocturnas para obreros”, ante la gran aceptación entre las clases sociales más desfavorecidas.

Acta, 23 de Septiembre 1.931.

Se procede a dar nombramiento a los cargos directivos y vocales, por el cese de varios de sus miembros en el Patronato.

Elección de cargos:

Presidente.	Don Manuel Nogales Raya.	Inspector de Hacienda.
Vicepresidente.	Don Pedro Casciaro.	Profesor del Instituto.
Tesorero.	Don Antonio Barroso.	Comité de Banca.
Contador.	Don Marcial Trigolet .	Comité de Banca.
Secretario.	Don Alberto Ferrús.	Cámara de Comercio.
Vicesecretario.	Don Juan Antonio Almendros.	Comité de Comercio.

El Presidente da lectura a la **Carta Fundacional**, de que es autor principal, y redactada conforme con el vigente Estatuto de F. P. de 1.928., una vez subsanadas algunas propuestas, se procede a su votación.

Acuerdos:

El Patronato de F. P. “aprueba” por unanimidad la Carta Fundacional, de La Escuela Elemental del Trabajo.

Remitir de inmediato 4 ejemplares al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, para su aprobación definitiva.

Aceptar transitoriamente el Salón de Juntas del Ayuntamiento, ofrecido por el Sr. Alcalde, para celebrar las próximas reuniones.

Acta, 13 de Febrero 1.932.

Manuel Nogales Raya.

Presidente del Patronato de F. P.

Acuerdos:

Gestionar de la Excma. Diputación Provincial, la impresión y edición gratuita de cien ejemplares de la carta Fundacional, para su difusión y, mayor conocimiento.

Postergar para una nueva sesión el nombramiento del nuevo Director de la Escuela, para que los vocales tengan tiempo para su estudio.

Anunciar en la prensa local y en el Boletín Oficial de la Provincia el concurso de Profesores.

Se nombra una Comisión Gestora para buscar y habilitar un edificio para la Escuela Elemental del Trabajo, siendo las primeras gestiones a realizar, de acuerdo con el Director del Instituto el conseguir el traslado lo antes posible de los alumnos y, clases al nuevo Instituto, para conseguir la cesión del Instituto viejo.

En este arduo trabajo hay otras cuestiones que merecen nuestra atención inmediata, como es dar una solución satisfactoria a la urgente necesidad de realización de las obras del viejo y ruinoso estado en que se encuentra el inmueble, para adecuarlo a las nuevas enseñanzas técnico profesionales.

Esta situación es sin duda muy compleja, si hacemos memoria recordaremos que el Instituto de Segunda Enseñanza mantuvo durante su larga permanencia en su ruinoso caserón, un sinnúmero de peticiones económicas y, estructurales a las Autoridades Provinciales, con especial incidencia a la Diputación Provincial como única entidad que tenía concedida por el Patrimonio Nacional la cesión del inmueble.

El Patronato Local de Formación Profesional, no tiene recursos económicos propios, si bien es cierto que el Ministerio de Instrucción Pública ordena la obligación de que la Diputación Provincial y Local, como los Municipios de la provincia consignen en sus

presupuestos, cantidades concretas para el funcionamiento y mantenimiento de la Escuela Elemental del Trabajo, estos siempre fueron insuficientes y, parcialmente abonados.

Toda obra educativa que se inicia engloba un amplio abanico de necesidades coyunturales, siendo imprescindible dotar al centro, de recursos humanos, es decir de un profesorado amplio en general y, otro netamente tecnológico y práctico.

Hay que hacer referencia a otro capítulo muy importante como es la adquisición de aparatos eléctricos, máquinas, herramientas fungibles, material didáctico y mobiliario, para los distintos talleres.

CARTA FUNDACIONAL.

Entre los documentos encontrados más representativos del estudio – trabajo, es sin duda alguna la **Carta Fundacional**, pues en ella se recoge con rigurosidad todo un compendio de intencionalidades para la creación de la Escuela Elemental del Trabajo de Albacete, documento que contiene las líneas maestras en la que va a regirse el nuevo Centro Profesional. Su aprobación definitiva ha sido larga y compleja y, todavía ha de transcurrir un dilatado tiempo para la inauguración del Centro Profesional.

Preámbulo.

Trascripción literal.

De acuerdo con el espíritu y la letra del Estatuto de Formación Profesional promulgado por el Real Decreto n.º 2.451 de 21 de Diciembre de 1.928, se ha estudiado por este Patronato Local y, Provisional, las modalidades del trabajo de la provincia, dando preferencia a sus manifestaciones más preponderantes para elegir la enseñanza industrial más adecuada con vistas a la mayor eficacia y perfección de la mano de obra. Ilustración científica práctica del obrero que constituya la base del progreso industrial.

Tratándose de obtener un perfeccionamiento en la manufactura actual, hemos procurado establecer en sus métodos de enseñanza, el conocimiento y manejo de la maquinaria moderna, que puede tener más inmediata aplicación en la localidad, como finalidad los conocimientos básicos que sirven de fundamento científico al espíritu creador del obrero, todo dentro de los caracteres más elementales y, dando más importancia a la práctica que a la teoría.

Oficios.

Se destacan en primer lugar, por su importancia en esta provincia la industria “eléctrica” que ocupa a varios centenares de obreros carentes de los conocimientos fundamentales necesarios para dejar de actuar por mera intuición en un trabajo tan expuesto.

Síguele, en orden de importancia la industria “mecánica” en sus más diversas aplicaciones, como la de los transportes para automóviles, que adquieren un desarrollo creciente y, que requiere la utilización de talleres mecánicos de reparaciones y, una buena preparación de los conductores.

La maquinaria agrícola cada vez más extendida, la hidráulica en sus diversas variedades, la cuchillería y, los talleres de ferrocarril de M. Z. A ¹³, cuyos numerosos obreros ansían adquirir los conocimientos que le son necesarios.

La edificación ocupa a muchos albañiles y, la carpintería tiene bastante importancia.

Existen también una clase muy numerosa de menestrales dedicados a llevar la contabilidad del comercio y de la industria, cuya enseñanza tan importante ha sido incluida en los planes de estudio de la Escuela, por no existir ningún centro oficial en esta provincia donde puedan adquirir estos conocimientos.

Al estudio del Dibujo se le dará una gran importancia....

Para que las prácticas de taller puedan surtir con la mayor eficacia se ha provisto el funcionamiento de un taller mecánico completo, con las plazas necesarias para el ajuste, torno, sierra, taladro y, los demás tipos modernos de máquinas – herramientas que tengan aplicación en la industria del País.

En carpintería además de los bancos necesarios y, las herramientas manuales clásicas, se proyecta poner una sierra de cinta, una cepilladora, una tupí y, un taladro

En electricidad, se intenta establecer un pequeño laboratorio de medidas eléctricas, con los aparatos necesarios para la experimentación de fenómenos fundamentales. Llegando hasta el montaje de pequeñas instalaciones de alumbrado, motores eléctricos y reparaciones.

Se dará al estudio del “dibujo” una gran importancia y los días festivos se organizarán actividades gimnásticas y deportivas.

Los jueves de cada semana se organizarán conferencias de Legislación Obrera y, deberes ciudadanos.

Considera este Patronato que la Escuela del Trabajo ha desarrollar una acción en un medio precario, tanto por los escasos recursos económicos con que cuenta, cuanto por la índole del trabajador poco retribuido y sobradamente utilizado.

Debido a estas circunstancias, tiene que limitarse, por ahora, a la enseñanza del **Aprendizaje del Oficial Industrial**, prescindiendo de la formación del “Maestro” , acomodando las enseñanzas a las horas más convenientes para el obrero y, procurando llegar al sostenimiento en la atención hasta el cansancio.

No se le oculta a este Patronato la dificultad en la elección del profesorado de la Escuela que debe de reunir condiciones especiales para que la difícil misión que se le encomienda de el fruto deseado, por tratarse de un auditorio de escasa preparación, al que hay que enseñar deleitando y por tanto, considera que debe de poseer ciertas afinidades psicotécnicas con lo obreros y una gran práctica en el oficio que le haga comprensible a sus alumnos, estando más indicados para el cargo los titulares procedentes de las Escuelas

¹³ Ferrocarriles Españoles. Madrid – Zaragoza – Alicante.

Industriales, que reúnan estas condiciones, respetándolos que actualmente existan en la Escuela de Artes y Oficios y, siempre que su nombramiento sea por lo menos anterior a la publicación del Estatuto de 21 de Diciembre de 1.928 y haya sido con arreglo al Reglamento de dicha Escuela.

Animado de un patriótico entusiasmo, procede este Patronato a redactar nuevamente la Carta Fundacional, teniendo en cuenta las modificaciones ordenadas en el oficio de la Subdirección de Formación Profesional de 24 de Julio de 1.929 que tiene el honor de someter a la aprobación o repaso de la Superioridad.

Capítulo 1.º

Pleno del Patronato.

Artículo 1.º.- Este Patronato, según lo que dispone el artículo 24 del Libro Primero del Estatuto vigente estará representado:

Apartados.

- a).- Por un representante de todas las enseñanzas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, designado por el Sr. Rector de la Universidad del Distrito.
- b).- Por el Director de la Escuela Elemental del Trabajo y, un Profesor designado por el Claustro.
- c).- Por un representante de la Diputación Provincial.
- d).- Por un representante del Ayuntamiento de Albacete y, otro por los Ayuntamientos de la jurisdicción.
- e).- Por el Inspector de Trabajo de la ciudad.
- f).- Por un representante de la Delegación de Hacienda.
- g).- Por un representante de los Patronatos y otro de los Obreros de los jurados Mixtos más caracterizados en la localidad que tengan relación con las enseñanzas de la Escuela.

Capítulo primero.

Derechos y deberes del Presidente. De la comisión Ejecutiva. De la contabilidad.

Capítulo segundo.

Jurisdicción del Patronato.

Capítulo tercero.

Del Plan de Organización. Ingresos. Apreciación del Trabajo Escolar. Certificado Docente.

Capítulo cuarto.

Aportaciones y Recursos Económicos.

Capítulo quinto.

Para el nombramiento del personal.

Plan de Estudios. Oficial Electricista. Oficial Mecánico. Cursillo preparatorio. Oficial Albañil.

Contabilidad Industrial. Para todos los oficios.

A los alumnos se le expedirá al finalizar sus estudios el certificado escolar de **Oficial Obrero**.

La Carta Fundacional de creación de la Escuela Elemental del Trabajo, se ajusta a la normativa vigente del Estatuto de Formación Profesional, de fecha 15 de Marzo de 1924 y 28 promulgado por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Diligencia.

Ministerio de Instrucción Pública, Sección de Formación Profesional.
Madrid, 13 de Enero de 1.932

El Jefe de la Sección: Tamayo.

La **Carta Fundacional**, se envía al Ministerio de Trabajo, Comercio y, Previsión el **día 8 de Febrero de 1.931**, Sección de Formación Profesional.

Aceptación ministerial.

LA “**aprobación**” definitiva de la **Carta Fundacional** de la **Escuela Elemental del Trabajo** por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se lleva a efecto, el **día 12 de Enero de 1.932**.

ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO 1932.

Sus primeros pasos.

Hemos abordado en esta primera parte cómo se han ido hilvanando las muchas y distintas cuestiones para lograr, a través de su principal gestor el Patronato Local de Formación Profesional, dar cuerpo a la Escuela Elemental del Trabajo. En esta segunda parte surge nuevamente un secuenciación de su desarrollo.

La Escuela Elemental del Trabajo viene impulsada por distintas cuestiones de indudable interés y citamos entre las más sobresalientes las de índole social y empresarial al ir

despegando la industria albacetense y necesitar de una clase joven trabajadora más formada en el contexto cultural y técnico profesional, renovando los contenidos de estudios de la Escuela de Artes y Oficios, que con gran eficacia y calidad vienen impartiendo un cohesionado grupo de profesores del Instituto General y Técnico.

El despertar de este nuevo enfoque profesional viene como es de suponer del entusiasmo de los mismos profesores de la Escuela de Artes y Oficios, por los años de 1.908, que nuevamente van a emprender una dilatada sucesión de gestiones privadas y oficiales para poder ubicar en el viejo y, ruinoso Instituto General y Técnico, el nuevo centro profesional.

Siendo la Diputación Provincial el único gestor del inmueble, tiene diversas peticiones oficiales para su cesión, entre las más destacadas se encuentra la de Sanidad, para establecer un Dispensario de Salud. A tal respecto en el Pleno de la Corporación Provincial hay una interpelación de un Diputado al Sr. Presidente, si tiene algún inconveniente en apoyar la propuesta solicitada por el Patronato Local de Formación Profesional, para crear en el desalojado Instituto a la Escuela del Trabajo. Su respuesta es altamente positiva.

Proyecto final.

Durante la mayor parte del año 1.929, sigue una palpable búsqueda de mejoras en la contextualización del texto definitivo de la carta Fundacional, debido a una renovación parcial de los miembros del Patronato, lo que retrasa su aprobación definitiva. Tal es así que en el Libro Oficial de Actas, no existe referencia alguna hasta el Acta del día 5 de Febrero de 1.931. Con la designación de un nuevo Presidente del Patronato, quien toma en consideración de continuar el estudio y mejora de la Carta Fundacional.

Acta, 26 de Febrero 1.932.

Manuel Nogales Raya.
Presidente del Patronato de F. P.

Acuerdos:

Publicar en la prensa la documentación a presentar por los aspirantes a las plazas de profesores de la Escuela Elemental del Trabajo.

Se procede a la votación del nombramiento del “Director”, de la Escuela Elemental del Trabajo entre los señores presentes, que constituyen la mayoría absoluta y resultan votando a Don “Manuel Nogales Raya”, los señores Legorburo, Trigolet, Almendros, García Risueño y Ferrús ó sea cinco votos, absteniéndose de votar el Presidente Sr. Manuel Nogales Parody.¹⁴

Acta, 18 de Marzo 1.932

Manuel Nogales Raya.
Presidente del Patronato de F. P.

¹⁴ Sigue representando al Patronato de Formación Profesional. (Inspector de Hacienda).

Se da lectura al oficio de la Dirección de Formación Profesional, por el que se ordena a este Patronato la anulación del concurso de Profesores de la Escuela Elemental del Trabajo y, en virtud de esto se acuerda publicar en la prensa de la capital esta supresión y devolver a los interesados la documentación presentada.

Acta, 27 de Julio 1.932.

Pedro Casciaro Parody.
Vicepresidente del Patronato.

Seda cuenta del telegrama de la Dirección de Enseñanza Profesional, informando reducir el presupuesto a enviar por la Escuela, hasta el 50% del total.

Acuerdos:

Por falta de presupuesto, se anula la plaza de Maestro de taller Hojalatero.

Se reduce el presupuesto del profesorado, en cambio se incrementa el material de talleres y mobiliario.

Acta, 30 de Agosto 1.932.

Don Manuel González Raya.
Presidente del Patronato de F. P.

La Dirección General de Formación Profesional, remite aprobado el presupuesto ordinario por un importe de 55.055,30 pesetas, que se distribuye en 23.500 pesetas para personal; 21.500 pesetas para material de talleres y mobiliario y, 8.500 para becas de estudios.

Acta, 4 Noviembre 1.932.

Pedro Casciaro Parody
Presidente accidental.

Acuerdo:

Se suscita un debate, para lograr que los organismos oficiales, ingresen las cantidades asignadas a la Escuela Elemental del Trabajo, para su pronta inauguración.

Recabar información al Ministerio de Instrucción Pública, sobre quien tiene que elaborar el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Se toma la decisión de solicitar representantes en el Patronato Local de F. P. de los Jurados Mixtos de Electricidad, Madera, Construcción y Banca.

Motivar a los Diputados de la Provincia, que hagan gestiones para la sección al Patronato, del Instituto viejo.

Acta, 19 Noviembre 1.932.

Manuel Nogales Raya.
Presidente del Patronato.

Se da lectura al telegrama de la Dirección General de Formación Profesional, que ordena se envíe lo antes posible relación de personal y, apertura del concurso de profesores.

Acuerdos:

Se informa que por falta de “local” no se ha nombrado al personal, esperándola cesión del viejo Instituto General y Técnico que tiene solicitado al Ministerio con fecha 31 de Octubre último para proceder a organizar la Escuela y abrir el concurso de Profesores y Maestros de Taller.

Acta, 7 Diciembre 1.932.

Manuel Nogales.
Presidente del Patronato.

Se da lectura a la Orden Ministerial “cediendo” al Patronato Local de Formación Profesional, el edificio del Instituto viejo de Segunda Enseñanza, con fecha 25 de Noviembre de 1.932, se hace presente una gran satisfacción, que produce esta disposición fundamental para la instalación de la Escuela Elemental del Trabajo, de Albacete.

Acuerdos:

Se nombra una Comisión para visitar en sus despachos oficiales al Sr. Alcalde y, al Presidente de la Diputación Provincial, para recabar de estas entidades el pago de las consignaciones para la Escuela, de sus respectivos presupuestos de este año.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, la cesión de un trozo del solar del antiguo Cuartel de San Francisco, contiguo y entrante en el viejo Instituto, para ceder a la Escuela Elemental de Trabajo, tiene una extensión de unos 400 metros cuadrados.

Pedir al Ministerio de Instrucción Pública, una subvención de pesetas para obras de habilitación del edificio cedido y para material.

Se propone hacer el proyecto de anuncio del concurso de Profesores y Maestros de Taller y, remitirlo a la Dirección General de Formación Profesional para su aprobación y, resolución.

Acta, 20 Diciembre 1.932.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

El Presidente informa a los compañeros, de las gestiones realizadas en Madrid, informando que se puede solicitar una ayuda económica de 5.000 pesetas para material de la Escuela.

En relación al concurso de la provisión de plazas vacantes de profesores, para la Escuela hay que hacer una nueva redacción que se ajuste estrictamente al espíritu y a las disposiciones vigentes.

Se comenta que la visita efectuada por la Comisión del Patronato, al Sr. Alcalde y al Presidente de la Diputación en petición de ayudas económicas, su resultado ha sido negativo.

Los Ayuntamientos provinciales de Tobarra y Hellín, informan al Patronato de haber dado otro destino a las subvenciones presupuestadas, por no estar en funcionamiento la Escuela.

Acuerdo:

De telegrafiar a la Dirección General de Formación Profesional, sobre la imposibilidad de cobrar las consignaciones reflejadas obligatoriamente en sus respectivos presupuestos y, preguntado la forma de conseguirlo

Acta, 7 Febrero 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente del Patronato.

Acuerdos:

Se da lectura al proyecto de concurso de Profesores y Maestros de Taller, de la Escuela Elemental del Trabajo, siendo ratificado para su envío y aprobación a la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional, para su posterior publicación.

Se nombra Secretario de la Escuela a Don José Giner Soler. (Profesor Mercantil de Hacienda).

Se toma la decisión de hacer gestiones en la Diputación y, en los Ayuntamientos para lograr la cobranza de las consignaciones presupuestarias a favor de la Escuela Elemental del Trabajo

Con este motivo se propone que el Presidente y el Tesorero, visiten al Sr. Delegado de Hacienda para recabar su apoyo moral y oficial, para que hagan efectivo los Ayuntamientos y Diputación Provincial sus atrasos económicos.

Acta, 25 Febrero 1.933.

Acuerdos:

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

El Ministerio de Instrucción Pública concede al Patronato 50.000 pesetas para realizar obras en el viejo edificio.

Se informa al Arquitecto Don Julio Carrilero, la forma que debe de tener el “proyecto”, para adecuarse a las necesidades del Centro Profesional. Una vez aprobado por el Patronato, se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional, para su aprobación definitiva.

Acta, 18 Marzo 1.933.

Pedro Casciaro Parody.
Vicepresidente.

Se da lectura al oficio de la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional, de fecha 14 del mes de Marzo, por el que se ordena a este Patronato la **anulación del concurso de profesores**, de la Escuela Elemental del Trabajo.

Acuerdo:

Publicar en la prensa esta suspensión y, devolver a los interesado las documentaciones.

Acta, 25 Abril 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

El Sr. Presidente informa del Cese del Secretario Sr. Ferrús, fundándola en la incompatibilidad moral y material al haber solicitado tomar parte en el “concurso – oposición” convocado por el Patronato. se acepta dimisión, lamentando privarse de tan valioso compañero. Se nombra nuevo Secretario.

Se da lectura de dos telegramas de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, solicitando que a la mayor brevedad posible se remitan fotografías de la Escuela.

A, propuesta del Sr. Legorburo oficiar nuevamente al Sr. Arquitecto, encareciéndole en tono correcto pero enérgico la necesidad y, urgencia del “proyecto de habilitación” del Instituto antiguo que se le encomendó, para que lo presente cumpliendo lo ofrecido.

También se dio cuenta por el Presidente de un oficio remitido a la Superioridad, exponiendo las dificultades para poder hacer efectivo las subvenciones consignadas por los Ayuntamientos en sus presupuestos respectivos y solicitando medios coercitivos para los morosos, mereciendo la aprobación total de los asistentes.

Acuerdos:

Instalar en el Instituto una “oficina” para la Secretaría del Patronato y adquirir el mobiliario más indispensable.

Se toma en consideración “dar luz a la casa del conserje”, que reside en Instituto.

Acta, 6 Mayo 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

El Presidente da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, para que remitan lo antes posible las 5.000 y 50.000 pesetas para el mobiliario y obras, la primera partida ya está aprobada, y la segunda está pendiente de la remisión del “proyecto” con la observación importante que el informe presupuestario no puede estar por encima de la cantidad acordada.

Se informa a los presentes un asunto importante para decisión del Patronato y, es que estando próximo a empezar a actuar los tribunales en la Oposiciones convocadas se estudie si conviene o no el ir de prisa, ya que al adjudicar las plazas la Ley determina que desde ese momento empiezan a devengar sus honorarios.

Se reconoció por todos que no puede ser así y que mermaría las pocas disponibilidades económicas para realizar la “obras del edificio”.

Acuerdo:

Se propone que se remita un Oficio a la Superioridad para ver la posibilidad de evitar este serio problema.

Acta, 16 Mayo 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente del Patronato.

Se informa de que hay representadas cuarenta y cuatro solicitudes por los señores opositores, con el fin de hacer las debidas separaciones con arreglo a las condiciones del concurso, se nombra a los Sres, Casciaro y Climent para presentar al Pleno una relación personada la situación en que se encuentran.

El Vocal secretario solicita se haga el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Elemental del Trabajo.

Acuerdos:

Se acepta el ofrecimiento por parte del Ministerio de un “aparato de radio”

Se toma la decisión de solicitar una “máquina de escribir”. Al Ministerio.

Acta, 19 Mayo 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

Se estudia de constituir el Patronato Local “definitivo” de conformidad con el Estatuto de Formación Profesional, teniendo presente lo que a este respecto determina la Carta Fundacional.

Se comenta la visita realizada a la Escuela por el Delegado e Inspector de Trabajo, solicitando su cooperación

Acta, 20 Junio 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

Después de un largo retraso informa el Tesorero de haber recibido las 5.000 pesetas, correspondiente a la subvención del Ministerio de Instrucción Pública, y que tiene que invertirse en mobiliario y, material para la Escuela.

Elección de los representantes de las distintas entidades de la ciudad para constituir el Patronato Local “definitivo”.

Acta, 13 Julio 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

Se elabora y, se remite al Ministerio el “presupuesto” del año 1.933, cuyo importe asciende a 226.753,70 pesetas.

Ante la falta continuada del pago de los Ayuntamientos y, de la Diputación Provincial, ya transcurrido el primer semestre, se toma la decisión de hacer gestiones directas con el Sr. Gobernador Civil y Delegado de Hacienda, para “apercibir” o incluso por la vía de “apremio” consta los morosos.

Se nombra una comisión con los señores, Nogales, Casciaro, Legorburo, Almendros, con amplias atribuciones para el estudio y realización de las obras necesarias para poder habilitar el edificio y, poder impartir las clases el día uno de octubre próximo.

Acta, 22 Septiembre 1.933.

Manuel Nogales Raya.
Presidente.

El Presidente manifiesta haber recibido una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, Sección de Formación Profesional, de fecha 9 del pasado del mes de Agosto en la que se nombra a los señores que han de formar con carácter definitivo el Patronato Local de F. P.

Acuerdos:

Tomando como referencia a la Carta Fundacional, se nombra para el cargo de Presidente del Patronato, a Don Pedro Casciaro Parody.¹⁵

El nuevo Patronato toma en consideración el hacer de inmediato gestiones ante el Gobernador Civil para solicitar su apoyo para el cobro de las cantidades asignadas en los presupuestos de la Diputación Provincial y, Ayuntamientos.

Acta, 10 Enero 1.934.

Manuel Nogales Raya.
Vicepresidente.

El Sr. Nogales informa de haber recibido el libramiento de 50.000 pesetas, para las obras de habilitación del edificio, del que tantas gestiones sean han realizado.

Acuerdo:

Se nombra director de la obras al Arquitecto Oficial del Ministerio de Instrucción Pública Don Julio Carrilero, a su vez Profesor del Instituto.

Acta, 21 Febrero, 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Es imprescindible solicitar del Ministerio nuevas cantidades económicas para terminar las obras de la Escuela.

Se ultiman los de taller para celebrar el concurso de Profesores y, Maestros de Taller

Se designa al Presidente del Patronato para asistir en Madrid, a una reunión nacional de todos los Patronatos. de F. P.

Acta, 1 Marzo 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Se da lectura a un telegrama de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, ordenando dar cumplimiento al Decreto de 19 de Octubre de 1.933 para modificar la carta Fundacional de los centros, en el sentido de dar preferencia a los “reeducados” del Instituto de Inválidos, para ocupar las vacantes del personal, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, tanto en el Patronato como en la Escuela Elemental del Trabajo.

¹⁵ José Prat: Humanista, Diputado Socialista en la segunda República. Albacete, 1905 – 1.994

Acta, 13 Marzo 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Se informa con detalle de la situación de las obras para la habilitación del edificio, es necesario restringir los gastos ordinarios para su terminación.

Se da cuenta de la visita realizada al Presidente de la Diputación Provincial, se comprometió a pagar las subvenciones mensualmente.

Acta, 27 Marzo 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Se informa que los Ayuntamientos van abonando sus deudas presupuestadas para la Enseñanza Profesional.

Se trató ampliamente de las obras del edificio ya realizadas y, de las que quedan por terminar, que se calculan costarían unas 65.000 pesetas.

Acuerdo:

De hacer las gestiones oportunas, cerca de los Representantes en la Cortes y directamente con la Superioridad para ver de conseguir el dinero necesario.

Acta, 1 Mayo 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

El Presidente y, los vocales de los Tribunales de Oposiciones a las Plazas de Profesores y Maestros de Taller, de la Escuela Elemental del Trabajo, se reúnen al objeto de fijar las normas y anuncio en la prensa, de la convocatoria.

Acuerdos:

Con las normas establecidas en la “Gaceta de Madrid” de 7 de Abril de 1.933, se da un plazo de 6 días para presentar los siguientes documentos.

- 1.º.- Partida de nacimiento.
- 2.º.- Hoja oficial de Servicios prestados, autorizada por el Jefe inmediato, si el aspirante fuese funcionario público.
- 3.º.- Los aspirantes a Profesores, tienen que presentar el Título adecuado a la especialidad, o el testimonio fehaciente del mismo.

4.º.- Los Maestro de Taller, el certificado de haber ejercido la profesión por cuenta ajena, o cualquier otro documento que lo acredite.

5.º.- El programa de la asignatura metodizado.

Examinada la documentación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y, en la prensa la relación de todos los opositores.

Las calificaciones finales se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Escuela del Trabajo.

Acta, 12 Mayo 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Remitir la justificación de las 50.000 pesetas a la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, Ordenación de Pagos, al término de las obras de habilitación del edificio de la Escuela Elemental del Trabajo.

El Secretario – Contable, solicita el cese por creer que es incompatible el presentarse al Concurso – Oposición. El Presidente, ha estudiado detenidamente el asunto, y expone que no encuentra ninguna incompatibilidad, por tratarse de un funcionario cuyas atribuciones están limitadas por el Patronato.

El Patronato aprueba estas manifestaciones y, por sí involuntariamente el Sr. Secretario pudiese tener algún reparo, se acuerda concederle un permiso hasta tanto terminen las oposiciones.

Ante las dificultades económicas el Sr. Presidente, manifiesta haberse dirigido al Ilmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiéndole 25.000 pesetas para terminar la instalación de las dos plantas.

ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO 1934.

Boletín Oficial de la Provincia, 18 de Mayo de 1.934.

Concurso – Oposición

Tribunal de Mecánica: se cita a los señores opositores para el día 4 del próximo mes de Junio, a las 10 de la mañana.

Albacete, 14 de Mayo de 1.934.

El Presidente: Pedro Casciaro.

Acta, 21 Junio 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

El Sr. Presidente informa, de las gestiones hechas directamente, por mediación de los señores Diputados por esta provincia, especialmente el Sr. Prat (16), en el Ministerio de Instrucción Pública, para conseguir una subvención de 25.000 pesetas, con el fin de instalar algunos talleres necesarios, para que las clases que han de empezar el próximo curso sean de carácter práctico.

Acuerdos:

Se nombra un Oficial para la Secretaría, se le asigna un sueldo de 1.000 pesetas, anuales se comunica al Instituto de Reeducción de Inválidos.

Que el Presidente redacte un informe, relacionado con la sustitución de la enseñanza religiosa, para obtener más fácilmente los créditos solicitados.

Pedir la exención del Impuesto del Timbre, tanto para el Patronato como para la Escuela del Trabajo, y una vez concedida solicitar la franquicia postal y telegráfica.

Se informa de haber terminado las Oposiciones para cubrir las plazas de Profesores y Maestros de Taller.¹⁶

Profesores.

Expresión Gramatical y Gimnasia. Don José María Lozano López.

Dibujo. Don Ignacio Pinazo Martínez.

Electricidad. Don José Ontalba Medinilla.

Matemáticas Desierta

Construcción Don Baldomero Pérez Villena.

Mecánica Don Francisco Carrión Clemente.

Maestros de Taller.

Ajuste y Forja Don José Mariñán Morales.

Carpintería Don José Gómez Alcázar

Acta 21 Julio 1.934.

Sr. Jiménez.

Vicepresidente.

El recién nombrado Profesor de Dibujo, Sr. Pinazo solicita su cese por haber sido destinado a la Escuela Normal de Dibujo de Madrid.

El Patronato elige para la vacante producida al Profesor que le siguió en el orden de méritos a Don Jesús García Alcañíz.

Los Profesores de Electricidad y Mecánica y, los Maestros de Taller de Ajuste, Forja y Carpintería, informan al Patronato de las necesidades en máquinas y herramientas para poder iniciar el próximo curso.

¹⁶ Es importante el reflejar los nombres de los Profesores y Maestros de Taller, por ser el primer Claustro de la Escuela Elemental del Trabajo.

Se solicita a la compañía Electra Albacetense el suministro de energía en condiciones que no resulten onerosas para el Patronato.

Acta, 10 Agosto 1.934.

Sr. Jiménez.
Vicepresidente.

Acuerdos.

Comprar una máquina “limadora” rápida y una “ fresadora” para el taller de mecánica.

La máquina “fresadora” la facilita al Patronato el Profesor de mecánica Sr. Carrión, en inmejorables condiciones de pago y por un precio cuya baratura ninguna casa comercial puede superar.

Acta, 21 Septiembre 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Visita la Escuela del Trabajo, el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, Sr. Usabiaga, El Jefe de la Sección de Formación Profesional Sr. López Tamayo, el Arquitecto de la Dirección General, Sr. Carrilero todos tienen una gratísima impresión de la Escuela del Trabajo, expresan una calurosa felicitación al Patronato. El Director General está plenamente satisfecho de las obras realizadas, con las promesa de remitir inmediatamente 15.000 pesetas para recubrir la cubierta del edificio de la Escuela y, enviar nuevas cantidades para la continuación de la obras. Se compromete a gestionar por parte del Ministerio una subvención de 25.000 pesetas para material y maquinaria. Hay más el Jefe de la Sección de F. P., también presenta la aportación de algunos fondos de que dispone, para la Escuela.

Acta, 5 Octubre 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

Se informa del oficio del Sr. Alcalde de la capital, autorizando licencia de obras de consolidación, abrir huecos y, habilitar varios pisos del edificio, no practicándose liquidación de arbitrios, por tratarse de un edificio del Estado.

Al no estar los nombramientos de los Profesores y Maestros de taller, de la Escuela y, la necesidad urgente de que en fecha próxima de comienzo las clases, solicitar a la Superioridad autorice al Patronato para que este nombre con carácter interino a los señores propuestos en primer lugar por el Tribunal de Oposiciones.

Acuerdos:

Agradecimiento al Sr. Prat, por las gestiones realizadas, en la Dirección General de Propiedades referentes a la concesión al Patronato del edificio de la Escuela del Trabajo.

Se contrata el Seguro de la Escuela, con la Compañía Adriática de Seguros, por diez años, con un importe anual de 38,40 pesetas.

Acta, 2 Noviembre 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente.

El Presidente del Patronato da cuenta de haberse recibido **el nombramiento de los Profesores y Maestros de Taller, por Orden Ministerial de 22 de Octubre** (Gaceta de Madrid, 25 Octubre de 1.934)

Con fecha 27 de Octubre se comunica a los Profesores y Maestros de Taller para que tomen posesión de sus cargos.

Hasta tanto que con arreglo a lo establecido por el Estatuto de Formación Profesional en su Libro primero, capítulo cuarto, artículo veintinueve párrafo sexto, sea nombrado por la Superioridad la persona encargada de la Dirección de la Escuela, se acuerda nombrar **Director** de la misma, con carácter accidental , a **Don Pedro Casciaro Parody**.¹⁷

Se informa que la cuenta corriente en el Banco de España es de 1.477,90 pesetas y la existencia en caja asciende a 1.845,55 pesetas.

Acta, 5 Noviembre 1934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Da comienzo la sesión bajo la presidencia del Sr. Director, quien por ser esta la “primera reunión” con el profesorado de la Escuela del Trabajo, pronuncia unas palabras previas, en las que pone de manifiesto la viva satisfacción del Patronato de Formación Profesional porque el nombramiento de los Profesores y Maestros de Taller, se haya hecho por la Superioridad de acuerdo con la propuesta elevada por aquél.

Para la mayor eficacia de las clases, y sobre todo teniendo en cuenta el gran número de alumnos matriculados, el Patronato ha creído conveniente nombrar Profesores Ayudantes.

La labor a realizar termina diciendo, es ardua y difícil y, no exenta además de dificultades. Desde este momento la Escuela entra en una nueva fase, de la que depende el éxito o el fracaso de la misma.

El Patronato, cuya Presidencia ostento, está seguro del primero, porque tiene plena confianza en la capacidad y el entusiasmo de los Profesores y Maestros de Taller, que han de poner todo su interés en que la Escuela responda, a las esperanzas que en ellas tiene fundadas

¹⁷ El nuevo Presidente es profesor del Instituto, y representa en el Patronato de F. P. a los Centros Públicos docentes.

el elemento productor de nuestra ciudad, que es a quién más directamente han de aprovechar sus beneficios.

El Sr. Lozano López, agradece en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, el nombramiento de que se les ha hecho objeto. Dedicar un caluroso elogio a la labor realizada por el Patronato, en medio de grandes dificultades, difíciles de superar.

La obra ahora realizada, dice es, “patriótica” es extremo, es un gran servicio prestado a Albacete. Pide que se dedique un aplauso extraordinario al Patronato y de un modo especial al Sr. Casciaro, ruega que conste en Acta.

El Sr. Presidente, agradece en nombre del Patronato las manifestaciones hechas.

Tras un animado coloquio se acuerda que la **apertura de la Escuela del Trabajo** se lleve a efecto **el día 12 de Noviembre de 1.934.**

Acta, 1 Diciembre 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Abre la sesión el Director, para informar al Patronato de la inauguración de las clases de la Escuela del Trabajo, con la satisfacción de tener una matrícula de alumnos superior a los 595.

Con fecha 1 de Noviembre toman posesión de sus nombramientos los Profesores y Maestros de taller.

Se nombran profesores “gratuitos” para el curso 1.934 – 1.935.

Hasta ahora la marcha de la Escuela es admirable, la organización es perfecta. En cuanto al Profesorado en conjunto cumple con su misión, pero dado el escaso tiempo que hace que se inauguraron las clases no ha sido todavía posible apreciar bien su labor.

Los talleres se van organizando con los elementos que el Patronato va adquiriendo.

También informa de los escritos que puso, dando cuenta de la apertura de las clases, al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, al Rector de la Universidad de Murcia, a los Gobernadores, Civil y Militar de la provincia, al Presidente de la Diputación y Alcalde, como a las distintas autoridades académicas, a dichas comunicaciones contestaron en atentos oficios en términos de verdadero interés, el Rector de la Universidad, el Director del Instituto de Segunda Enseñanza y el de la Escuela Normal.

Seguidamente el Sr. Presidente da lectura al proyecto del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela, el cual es aprobado por unanimidad, el Patronato felicita al Sr. Casciaro Parody, como ponente de dicho Reglamento.

Acta, 11 Diciembre 1.934.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Se da lectura a un oficio del Presidente del Patronato, rogando que en cumplimiento del vigente Estatuto de F. P. y de la carta fundacional por el que se rige la Escuela proponga al profesor que ha de representar al centro en el Patronato,

Acuerdos.

Se propone que se nombre al Sr. Ontalba Medinilla, por estimar que por su entusiasmo y actividad puede prestar grandes servicios al Patronato.

El Director nombra al Sr. Carrión Clemente representante de la Escuela el Patronato Provisional de Becas.

Acta 2 Mayo 1.935.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Se informa al Claustro del nombramiento del Profesor de Matemáticas y Ciencias Físicas, con carácter definitivo.

Acuerdos:

Se trata, a continuación de la reforma del horario de clases, a partir del día uno de mayo, será la entrada a la Escuela, a las siete de la tarde, para facilitar a los alumnos, su salida de las empresas.

El Sr. Navarro Esparcia propone que se prolongue el curso todo cuanto sea posible, para la mayor eficacia de la enseñanza. Por unanimidad se acuerda que las clases duren hasta el día diez de Junio y a continuación se celebran los exámenes hasta el día 15.

Se delibera la forma más correcta de verificar las pruebas, el Director pregunta al Secretario si existe alguna disposición y, responde que ni el Estatuto de F. P. ni la carta fundacional, ni el Reglamento interior establecen normas.

Hay unanimidad en el Claustro, para adherirse al homenaje organizado en honor del Director Honorario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, de Albacete a Don Francisco Albiñana Marín con motivo de su jubilación como Catedrático, desde el cual ha realizado una admirable labor cultural acreedora, al agradecimiento de varias generaciones albacetenses que han recibido sus sabias enseñanzas, se comunica oficialmente al Sr. Albiñana.¹⁸

Se acuerda premiar a los mejores alumnos, con un premio en metálico.

¹⁸.- Fue, Profesor y Director de la Escuela de Artes y Oficios. Promotor y fundador de la Escuela Elemental del Trabajo.

Acta 30 Mayo 1.935

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Se dio lectura a la Circular recibida, convocando a una Asamblea Nacional de Profesores y Maestros de Taller de F. P. Obrera, para proceder a la constitución legal y con carácter definitivo, de la Asociación, cuya finalidad principal es la defensa de los intereses de los mismos.

El Claustro acoge con simpatía la idea, se acuerda que los Profesores y Maestros de taller que lo tuviesen a bien solicitasen su ingreso como socios.

Se toma el acuerdo de nombrar Delegado para asistir a la Asamblea que se celebrará en Madrid el día 22 de Junio de 1.935, a Don José María Lozano y López, Profesor de Expresión Gramatical y Gimnasia y, a Don José Meriñán González, Maestro de Taller de Ajuste y Forja.

Acta 21 Junio 1935.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

El Sr. Lozano y López, informó al Claustro de los resultados de la Asamblea celebrada en Madrid, y, que las conclusiones estaban recogidas en el informe entregado en la Secretaría del Centro.

El Secretario dio lectura al informe, y por unanimidad se acordó conste en Acta, la gratitud del Claustro por la labor que en defensa de los intereses del Profesorado y Maestros de Taller han realizado.

Informe:

Profesores que asisten a la Asamblea acreditados, 70. El entusiasmo era grande por la viveza de las deliberaciones.

Al final se eligió a la Junta General, nombrando Vicepresidente de la Mesa al Sr. Lozano y López, y Vocal de la Comisión al Maestro de Taller, Sr. Meriñan, representantes de Albacete.

Don José María Lozano, propuso a la asamblea. el pase al Estado de las obligaciones de nuestros Centros, o que en su caso el Estado cobre y pague; de no poder ser así que se den a los Patronatos facultades para "apremiar" a los Ayuntamientos y Diputaciones onerosas, que se amplíe la consignación de material, que no se creen más Escuelas del Trabajo, hasta que estén bien dotadas las actuales y, que se procure dignificar al profesorado y, demás personal como es de justicia, palabras que fueron aplaudidas y acogidas por la Asamblea.

Acto seguido, los Profesores y Maestros de Taller, dieron cuenta de sus respectivas asignaturas, por todos ello se hizo constar la más viva satisfacción por los resultados alcanzados durante el curso, a pesar de tratarse de un curso de ensayo y de las enormes dificultades creadas por la precaria situación económica de la Escuela.

Se acuerda que en la "Feria" se celebra una exposición de los trabajos realizados por los alumnos en los distintos oficios, se invita a las Autoridades y a los Directores y Profesores de los demás Centros de Enseñanza, para que asistan al acto de la inauguración y solicitar del Ayuntamiento sea incluido el anuncio de las misma en el programa próximo de la Feria. Se propuso ofrecer Ayuntamiento el concurso entusiasta y desinteresado de los Profesores y Maestros de Taller, tanto para el estudio como para la realización.

El Sr. Director expuso la razón de no haber hecho efectivo al personal la mensualidad devengada durante el mes de Mayo, el Patronato tenía un déficit económico importante. El Claustro deliberó en que podía contribuir al alivio de tan precaria situación del Patronato y por tanto de la Escuela.

El Sr. Meriñan propone se forme una comisión, que se encargue de gestionar que la Compañía Ferroviaria y la Constructora Naval, proporcionen trabajos para realizar en la Escuela, cuyo beneficios acrecentaría los ingresos económicos.

El Sr. Director, expuso el cúmulo de dificultades. insistió que los talleres del Centro no están bien montados y los alumnos tampoco poseen la preparación adecuada.

El Sr. Lozano, propone que se lleve a efecto el elevar una comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Formación Profesional Obrera, exponiendo que por no "abonar" la Diputación y los Ayuntamientos las cantidades, para el sostenimiento de la Escuela, lleven dos meses sin cobrar, rogándole al mismo tiempo su valioso apoyo y realice las gestiones que estime pertinentes, para que el Organismo competente dicte una disposición que obligue a las mencionadas Corporaciones el pago para atender las necesidades del Centro.

Escuela Elemental del Trabajo.

Apertura de matrícula.

A partir del día 1.º, del próximo mes de Septiembre quedará abierta la matrícula de este Centro.

Podrán matricularse para el "ingreso" todos aquellos que lo soliciten siempre que se hallen dentro de las condiciones siguientes:

1.º. Haber cumplido 11 años, lo que deberá acreditarse por medio del Certificado expedido por el Maestro.

2.º. Tener los estudios de Primera Enseñanza, lo que se probará mediante Certificación expedida por el Maestro.

3.º. Las solicitudes, en pliego de papel de barba corriente y debidamente autorizada por el padre o encargado del solicitante, se dirigirán al Sr. Director de la Escuela Elemental del Trabajo, de Albacete, Saturnino López n.º 29.

4.º. No se dará curso a ninguna solicitud que por cualquier motivo se halle fuera de las condiciones fijadas.

Todos los aspirantes a “ingreso” de acuerdo con lo que determina la carta Fundacional de esta Escuela, serán sometidos a un examen previo, cuyas materias relacionadas con las que comprenden la Enseñanza Primaria, y la fecha en que han de celebrarse.

Las anteriores condiciones solo regirán para los aspirantes a “ingreso”. Los alumnos que hayan aprobado 1.934 – 35, podrán matricularse en el de 1.935 1,936, sin más requisito que la presentación de la correspondiente solicitud.

La matrícula, en virtud de lo preceptuado en el Reglamento de este Centro , será gratuita.

La Secretaría, calle Saturnino López, n.º 29. , facilitará los informes y aclaraciones que se le pidan.

Las enseñanzas que, con arreglo al Plan de Estudios de la Escuela se facilitarán a los alumnos, son los siguientes:

Matemáticas y Ciencias Físicas; Dibujo; Expresión Gramatical y Gimnasia; Legislación Social; Electricidad; Ajuste y Forja; Carpintería; Construcción, y Contabilidad.

La Formación Profesional objeto de la Escuela comprende: Oficial Electricista; Oficial Mecánico; Oficial Carpintero; Oficial Albañil; Contador Industrial.

En las solicitudes de “ingreso”, deberán expresarse con toda claridad que oficio de los de arriba indicado desea aprenderse.

El horario de las clases se hará público al comienzo del curso, se establecerá a base de que cualquier persona que desee cursar las enseñanzas de la Escuela pueda hacerlo sin perjuicio de su trabajo ordinario. (BOP, 21 de Agosto de 1.935).

Albacete, 14 de Agosto de 1.935.

El Secretario accidental, Gines Picazo Carboneras.

V.º B.º , el Director accidental. Pedro Casciaro Parody.

Acta 28 Septiembre 1.935

Pedro Casciaro Parody.

Presidente del Patronato.

Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Se comunica al Claustro el nombramiento del Sr. Pardo Jávega para ocupar en propiedad la cátedra de Contabilidad Mercantil.

El Sr. Director da cuenta del donativo en metálico por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial para distribuir entre los alumnos más aventajados de las distintas formaciones profesionales.

Alumnos premiados entre otros, a Francisco GarvÍ Hernández ¹⁹, alumno de mecánica y, electricidad que obtuvo cuatro diplomas: Tecnología, Mecánica, Dibujo Geométrico y Aritmética.

Se informó al Claustro de los magníficos resultados de la Exposición celebrada en la Feria, su resultado inmediato fue el dar a conocer al pueblo de Albacete la labor realizada por la Escuela del Trabajo, como asimismo estimular a los alumnos.

El Sr. Cortés López, informa que el Director del Instituto de Segunda Enseñanza, le manifestó su deseo de que todos los Centros de Enseñanza asistieran en el Instituto, a la solemne apertura del nuevo curso, la petición fue acogida favorablemente.

Acta 21 Enero 1.936.

Pedro Casciaro Parody.
Presidente del Patronato.
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

Se amplían las enseñanzas con la Sección de Corte y Confección, el Patronato nombra a la Profesora interina y sin haberes a Doñas Teresa Padilla Vila.

El Director manifiesta que al no estar recogidas estas enseñanzas en le carta Fundacional de la escuela y, hasta cuando no sean aprobadas por la Superioridad, no tendrá carácter oficial.

Se informa de la creación de la “Biblioteca, y del Museo Industrial, de la Escuela”.

Finalmente el Sr. Director hizo un vivo elogio a los Profesores y Maestros de Taller, por la buena marcha de la Escuela, a pesar de la penosa situación presupuestaria.

Acta 19 Mayo 1.936.

Pedro Casciaro.
Presidente del Patronato
Director accidental de la Escuela del Trabajo.

El Sr. Director expresa la satisfacción del Claustro por la designación del Sr. Navarro Esparcia, Profesor de Matemáticas, para el cargo de Diputado a Cortes por esta provincia.

Se tomó el acuerdo de finalizar el curso el día 20 del actual, en las clases teóricas. Siguió una amplia deliberación, llegando a la conclusión de prorrogar las clases de taller durante el mes de Junio y Julio.

Se dio lectura al Oficio remitido por el Ayuntamiento de la Capital, que ha presupuestado 4.500 pesetas en concepto de Becas para los alumnos.

Conceder una Beca de estudios al alumno de Mecánica Heriberto Lorente Argudo. ²⁰

¹⁹ Años más tarde fue nombrado Maestro de Taller en la especialidad de, Máquinas – Herramientas, en la escuela de Maestría Industrial.

A propuesta del Sr. Secretario y por unanimidad se acordó proponer a los señores Meriñan Morales y Gómez Alcázar, Maestros de taller de Mecánica y de carpintería respectivamente para participar de las quince plazas de Maestros de Taller pensionadas para el extranjero, sacadas a concurso, por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, con el fin de que cada uno de ellos pueda estudiar las orientaciones que se siguen en otros países.

A propuesta del Sr. Carrión se acordó que el alumno de mecánica Francisco Garví Hernández para una de las diez plazas de obreros pensionados al extranjero sacadas a concurso y siempre que una de dichas plazas correspondiese a la especialidad del que el alumno desee perfeccionar sus conocimientos.

Nota.- Hay un largo periodo de ausencias de Actas, de la Escuela Elemental del Trabajo que atribuimos principalmente al periodo de la “Guerra Civil Española”, que en Albacete tuvo consecuencias importantes.

PATRONATO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1936.

De nuevo se obligado este Patronato a recordar a aquellas Corporaciones Municipales que aún no lo han cumplido, el deber en que se encuentran de hacer efectivos al mismo las cantidades, que cumpliendo con lo preceptuado en el apartado a) del artículo 37 del Capítulo VI del Estatuto de F. P. de 21 de Diciembre de 1.928 y el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del 1 de Agosto de 1.935. (Gaceta de Madrid, del mismo mes) vienen obligados a consignar en sus presupuestos para la Formación Profesional.

Siendo estas obligaciones de atención preferente, este Organismo espera que las referidas Corporaciones den cumplimiento a las mismas sin necesidad de nuevos recordatorios. Pero si algunas de ellas dejasen, una vez más, incumplidos sus deberes, este Patronato tendrá que apelar a procedimientos ejecutivos, que hasta ahora no se han empleado.

Pero los Ayuntamientos de los partidos judiciales de la provincia de Hellín, Almansa, Chinchilla y Yeste, solo se hallan en la obligación de satisfacer a este Patronato de acuerdo con la citada Orden Ministerial, las aportaciones consignadas en sus presupuestos de los años anteriores hasta el 30 de Junio de 1.935.

Se hace la anterior declaración para desvanecer las dudas que habían surgido en algunos de los referidos Ayuntamientos y a fin de que por los mismos se tenga bien entendido que las cantidades que adeudan a este Patronato se corresponde a las consignaciones de los ejercicios de 1.935 hasta el 30 de Junio.

Se advierte a todos los Ayuntamientos de la provincia, que los pagos deben efectuarlos en este delegación de Hacienda, entregando las cantidades al Contador Mayor de la misma Don Macedonio Jiménez Maestre, siendo los Alcaldes de los Ayuntamientos quienes se hallen obligados a dar exacto cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones anteriormente mencionadas.(BOP, Lunes 15 de Junio de 1.936).

Albacete, 27 de Abril de 1.936. El Presidente. Pedro Casciaro PARODY

²⁰ Maestro de Taller en la especialidad de Ajuste, Escuela del Trabajo y Maestría Industrial

2ª PARTE

GUERRA CIVIL.- INCIDENCIAS.

El largo período de la “ Guerra Civil española “ va a incidir muy negativamente en el normal funcionamiento de las actividades, administrativas del Patronato de Formación Profesional, y máxime en el normal funcionamiento escolar, y docente de la Escuela Elemental del Trabajo, debido a una serie de irregularidades, emanadas de la propias Autoridades Civiles y Militares de Albacete, al proceder de manera sistemática a una prolongada e incontrolada requisitoria de su mobiliario como asimismo de las máquinas – herramientas de los distintos talleres, como la ocupación de algunas dependencias.

Tal es así, que la Escuela Elemental del Trabajo no puede proseguir sus enseñanzas profesionales, hasta el curso escolar 1.945 – 46.

Encontramos numerosos apuntes en el Libro Oficial de Entradas (Registro),del Patronato que es preciso señalar.

Oficio.- Que remite el Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional. Ministerio de Instrucción Pública. 5 de Agosto de 1.936.

Ordenando poner a disposición de los Jueces Especiales, Civil y Militar, las máquinas de escribir, propiedad de la Escuela Elemental del Trabajo.

Oficio.- Comunicando el nombramiento del representante, de la Juventud de Izquierda Republicana, en el Comité Popular de esta Escuela Elemental del Trabajo, Félix Tomás Martínez. 29 de Septiembre de 1.936.

Sr. Director Don Pedro Casciaro Parody.

Carta.- Nombrando representante en el Frente Popular de la Escuela Elemental del Trabajo al Maestro de Mecánica. José Meriñan Morales. Partido Comunista. 30 de Septiembre, 1.936.

Estado Mayor de las Brigadas.- Pidiendo detalles de la labor desarrollada por el Maestro de Taller de torno, ajuste y forja.

Caja Militar,..... requisando máquina de escribir.

Frente Popular, máquina – cepilladora.

Comandancia Militar,... requisando máquina de escribir.

Pagaduría, requisando máquina de escribir.

Comandancia Militar,.. requisando máquina de escribir.

Año 1.937.

Cuerpo de Carabineros, requisando, 4 mesas de dibujo y 25 pupitres de dos plazas, y 12 de una.

Ayuntamiento de Albacete, requisando máquina de escribir.

Parque y Talleres de Automovilismo, ocupa dependencias de la Escuela, su total desalojo se lleva a efecto el día 6 de abril de 1.940.

Patronato Local de Formación Profesional.

Boletín Oficial de Albacete, Junio 1936.

Circular, a los Ayuntamientos de los Partidos Judiciales de Albacete, Alcaraz, la Roda y Casas Ibáñez.

Habiéndose dispuesto por Orden de la Subsecretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 3 del actual que se proceda de nuevo a la elección de Representantes en este Patronato de los Ayuntamientos de la jurisdicción del mismo por no haber concurrido el número suficiente de Delegados a la reunión celebrada con igual fin el día 17 de Mayo último, se convoca nuevamente a los referidos Ayuntamientos para que envíen sus Delegados a la reunión que al objeto de designar el indicado Representante tendrá lugar el día 21 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Secretaría de la Escuela Elemental del Trabajo de esta capital, calle de Saturnino López número 19 (Instituto antiguo).

Albacete 10 de Junio de 1.936.
El Presidente. Pedro Casciaro.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES 1936.

Boletín Oficial de Albacete. Miércoles 2 de Septiembre de 1.936. n.º 106.

Decreto.-

La Junta creada por Decreto de 26 de Abril último con el fin de organizar, bajo la inmediata dirección del Ministerio de Instrucción Pública, cuanto se relaciona con la enseñanza profesional, ha venido desarrollando la misión que le fue confiada con la mayor diligencia.

Por otra parte, la conmoción que desde hace más de un mes viene sufriendo el país hace pensar en la preparación de una nueva ordenación de su economía, a la que seguramente pueda prestar una contribución de valor inestimable la formación profesional de los elementos productores.

Resulta por consiguiente, de la más alta conveniencia el hacer posible la reorganización de la enseñanza, de manera que se prepare con la urgencia que el momento actual requiere.

Vengo a decretar:

Artículo 1.º Se crea una Junta encargada de organizar; bajo la inmediata dirección del Ministerio de Instrucción Pública, cuanto se relaciona con la enseñanza profesional.

Artículo 2.º Esta Junta estará compuesta de un Presidente, que será el Subsecretario del Departamento; un Vicepresidente, nombrado por el Ministerio entre los miembros de la propia Junta; vocales que el Ministerio designe entre Profesores o Maestros de Taller de las Escuelas de Trabajo y de Orientación Profesional o por su especial competencia en estas materias.

También formarán parte de esta Junta, en calidad de vocales, dos representantes de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.

Artículo 3.º. Desde la fecha de publicación de este Decreto cesarán todos los Patronatos Locales de Formación Profesional. Hasta que sean sustituidos en la forma que determine el Ministerio, a propuesta de esta Junta, los Directores de los respectivos Centros ejercerán, con carácter provisional, las funciones que dichos Patronatos tenían asignadas.

Dado en Madrid a 21 de Agosto de 1.936.

Manuel Azaña. Presidente.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes .- Francisco Barnés Salinas.

El primer Gobierno Nacionalista en 1.938 modifica la denominación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el de **Educación Nacional**.

Acta 30 de Julio 1.939.

Eloy Pardo Javéga.
Director interino.
Escuela Elemental del Trabajo.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, nombra **Director** interino de la Escuela Elemental del Trabajo, al **Sr. Pardo Javéga**.

Todos los profesores puestos en pié y brazo en alto, responden a las palabras pronunciadas por el Director interino "Saludo a Franco"; ¡ Arriba España ¡

El Sr. Presidente expresa su mayor condenación por la denominación marxista evocando al mismo tiempo los triunfos de las tropas nacionalistas que bajo la dirección del "Caudillo" Generalísimo Franco "ha conseguido la liberación total de España que queremos sea Una, Grande y Libre, haciendo votos fervientes para su continuación y poniéndose al lado de las Autoridades para todo cuanto podamos ayudar. Estas palabras son escuchadas de pié y aprobadas por unanimidad.

En el orden del día, el Director resalta las facilidades dadas por el Excmo. Sr. Gobernador para celebrar esta reunión, y el gran interés que se ha tomado para el engrandecimiento de la Escuela.

A propuesta del Director, se acuerda en nombrar en representación de la Escuela al Profesor de Construcción, Don Baldomero Pérez Villena, para que forme parte del Patronato de Formación Profesional.

Y sin más asuntos que tratar con las palabras, Saludo a Franco ; Arriba España !

Nota .- No aparece ningún profesor en el margen del acta.

PATRONATO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1939.

Boletín Oficial de Albacete, 28 de Julio de 1.939.

Comisión Organizadora .- Convocatoria.

En virtud de O. M. de 8 de Julio actual, Boletín Oficial número 197 de 16 del mismo, ha quedado disuelto este Patronato.

Para dar cumplimiento al artículo 2.º, apartado d) de la Carta Fundacional de la Escuela Elemental del Trabajo de esta capital, que establece forme parte de este Patronato de Formación Profesional que rige dicha Escuela, un representante de todos los Ayuntamientos de la jurisdicción del citado Patronato, exceptuando el de la capital, que lo nombra por separado, se convoca a los referidos Ayuntamientos para que envíen sus delegados a la reunión que para a elección del nuevo representante, por haber cesado en el cargo anterior , se celebrará el día 6 de Agosto, a las once de la mañana, en el domicilio del Director interino de la Escuela calle de Emilio Ortuño, números 10 y 12, principal.

Albacete 26 de Julio de 1.939. Año de la Victoria.

El Presidente de la Comisión Organizadora , Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Ramiro Undabeytia.- V.º B.º El Gobernador Civil, Antonio Parellada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1939.

ÓRDEN.:

de 8 de julio de 1.939, disolviendo diferentes Patronatos Locales de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Encomendada la Formación Profesional a los Patronatos Locales , para que ésta pueda reorganizarse con la debida eficacia en el próximo curso, principalmente en aquellas provincias que hasta los últimos momentos estuvieron sujetas al dominio marxista, se precisa en primer término, reorganizar aquellos, constituyéndolos de nuevo con representantes auténticos de los Organismos y Entidades que hayan de integrarlos con arreglo a los preceptos del Estatuto de Formación Profesional y a las normas específicas de la carta Fundacional respectiva.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se consideran disueltos los Patronatos Locales de Formación Profesional que radicaban en las capitales de provincia que en 1º de Diciembre de 1.938 se hallaban aún bajo el dominio marxista.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1940.

ÓRDEN. :

de 26 de Junio de 1.940 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Albacete a Don Federico Pérez Dusac.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato Local de Formación Profesional de Albacete, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I.º del vigente Estatuto de Formación Profesional.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de dicho Patronato a Don Federico Román Pérez Dusac, Vocal representante del Excmo. Ayuntamiento.

Lo digo a V. I . para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de Junio de 1.940.

José Ibáñez Martín

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Profesional y Técnica. (B. Oficial del Estado 8 de Julio).

Acta 6 de Julio 1.940.

Eloy Pardo Javéga.

Director interino.

Escuela Elemental del Trabajo

El Sr. Director, expone que tanto él como el Secretario ocupan los cargos interinamente desde hace más de un año y que por el prestigio de la Escuela así como también por el de los mismos interesados es necesario que cese esta interinidad y se les nombre en propiedad.

nota.- Solamente asiste un profesor, con el Director, y Secretario.

Acta 10 de Octubre 1.940.

Eloy Pardo Javéga
Director interino.
Escuela Elemental del Trabajo.

El Director informa de haber recibido un Oficio de la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional, dando traslado de otro del Ministerio por el que se **nombra** con fecha 7 de Septiembre confirmando como **Director** de la Escuela **a Don Eloy Pardo Javéga** , como así mismo el nombramiento del Secretario a favor de Don José Gómez Alcázar, ambos toman posesión de sus cargos.

29 de marzo de 1.943.

Boletín Oficial de la Provincia.- Se pide a los Alcaldes de numerosos Municipios abonen la deuda que tienen contraída con la Escuela.

Acta 9 de Enero 1.945.

José Montero Neira.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se declara abierta la sesión y se toman los siguientes.

Acuerdos:

Se aprueba el Acta anterior.

El Presidente da cuenta de la labor realizada durante el año 1.944 y de las gestiones que ha llevado a cabo acerca de diversas Autoridades con miras a la próxima “apertura” de la Escuela.

Solicitar del Arquitecto Don Baldomero Pérez, la confección del Proyecto de reparaciones y reformas del edificio; la realización de las obras más urgentes en la planta baja.

Solicitar del Ilmo. Sr. Director de la Escuela relación de vacantes existentes en la plantilla de Profesores, para el nombramiento interino de los mismos.

Manifiesta el Sr. Presidente que al objeto de no entorpecer los servicios del Patronato y hasta tanto esté en debidas condiciones, cede los elementos necesarios, en una de las dependencias de la Central Nacional de Sindicatos.

Acta 19 de Febrero 1.945

José Montero Neira.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente.

Acuerdos:

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Se procede al nombramiento provisional de Profesores, de las distintas disciplinas de la Escuela Elemental del Trabajo, recayendo en los siguientes Sres.

Gramática : Don. Luis Lapiedra .

Matemáticas : Don Andrés Masiá Martí.

Mecánica : Luis Santamaría Merlo.

Maestro de Taller de Carpintería : Don José Gómez Lafuente.

Maestro de Taller de Ajuste y Forja; Se concede un voto de confianza al Presidente del Patronato para que proceda a su nombramiento.

Por el Presidente se da cuenta de las gestiones efectuadas para la apertura de la Escuela en el próximo curso.

Se da lectura de un Oficio de la Jefatura de la Obra Sindical de “Educación y Descanso” por el cual solicita se le conceda el piso superior del edificio en que está instalada la Escuela Elemental del Trabajo, para instalación en el de un “Hogar del Productor” destinado a los alumnos de la misma dando su conformidad a tal petición los componentes de la Junta.

Acta 22 de Junio 1.945

José Montero Neira.
Presidente.
Patronato de F. P.

Abierta la sesión por el Sr. Montero Neira se da cuenta de la Designación por el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Técnica a favor de **Don Andrés Masiá Martí** para el cargo de **Director de la Escuela Elemental del Trabajo**, y el cese de Don Eloy Pardo Javéga en el referido cargo.

Por último el Presidente da lectura a la instancia presentada por el Arquitecto del mismo Don Baldomero Pérez Villena en la que reclama la cantidad de 7.266,52 pesetas, correspondientes a sus haberes comprendidos entre los meses de Noviembre de 1.935 a Septiembre de 1.937 a razón de 2000 pesetas anuales, y desde Octubre de este último año a Marzo de 1.939, ambos inclusive, a razón de 2.400 pesetas anuales.

Por los componentes del Patronato se acuerda conceder la deuda correspondiente al tiempo comprendido entre el mes de Junio de 1.936 y el de Marzo de 1.939, haciéndose constar que el pago de la misma se llevará cabo en el momento en que este Patronato cuente con medios para satisfacerla.

Acta 24 de Septiembre 1.945.

José Montero Neira.
Presidente.
Patronato de F. P.

Primeramente se da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Inicia la sesión el Sr. Masiá como Director de la escuela Elemental del Trabajo, dando lectura al horario establecido por el Claustro de Profesores y que ha de regir para el curso escolar 1.945 – 46, haciendo constar que dicho horario se ha establecido para el primer curso.

Se discute la fecha de apertura del curso, acordándose abrir el plazo de matrícula a partir del día 25 del corriente mes y hasta el 10 del próximo mes de Octubre ambos inclusive, para las especialidades de Mecánica, Electricidad, Carpintería, Albañilería, Contabilidad y Corte y Confección.

Siendo la **inauguración oficial el día 11 del mes de Octubre** y el **comienzo del curso el día 15 del mismo mes.**

Dicha convocatoria se acuerda hacerla pública por Prensa, Radio y en el Boletín Oficial de la Provincia para su máxima divulgación.

El Sr. Montero Neira da lectura a la instancia presentada por Don Francisco Carrión Clemente, en la que hace constar sus derechos para tomar posesión de la Cátedra de Profesor de Mecánica que obtuvo por Oposición con fecha 22 de Octubre de 1.934, reconociéndosele todos sus derechos, por el cual se acuerda dar el cese a Don Vicente Santamaría Merlo que la ocupaba interinamente.

Acta 5 de Octubre 1.945.

José Montero Neira
Presidente.
Patronato de F. P.

Primeramente se da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Se aprueban diversos informes de trámite administrativo.

Con relación a la **apertura del curso escolar**, se acuerda definitivamente se efectuó el día **11 de Octubre, a las 7,30 horas de la tarde**, enviándose saludas, para el acto a todas las Autoridades de la capital.

El Sr. Masiá propone a Don José Ontalba Medinilla para que forme parte de la Junta del Patronato en representación del Claustro de Profesores de la Escuela Elemental del Trabajo, acordándose elevar la propuesta al Ministerio.

Igualmente se toma en consideración confeccionar las nóminas del profesorado, y personal administrativo, y subalterno.

Acta 24 de Octubre 1.945.

José Montero Neira.
Presidente.
Patronato de F. P.

Acuerdos:

Se aprueba el Acta anterior.

Se acuerda que los haberes de la Escuela tengan como punto de partida el sueldo inicial de 3.100 pesetas anuales, menos el Profesor de Dibujo, al cual, por su antigüedad, se le asigna 4.100 pesetas anuales, igualmente se acuerda aumentar a dichos Profesores los quinquenios de un veinte por ciento sobre sus haberes con que empezaron a ejercer sus respectivas Cátedras.

Se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, aumenten las consignaciones que en sus presupuestos anuales se expresan para esta Escuela del Trabajo.

Finalmente el Sr. Masiá, informa amplia y detenidamente sobre el funcionamiento de la Escuela Elemental del Trabajo en lo que va transcurrido el curso escolar, haciendo constar que el número de alumnos ha bajado considerablemente, en relación con los que en un principio se matricularon. En la actualidad dice que estos han quedado reducidos a una tercera parte, y expresa su convicción de que esta anormalidad se debe más que nada a que estos alumnos han podido comprobar que sus trabajos en la Escuela eran más constantes de los que se presumían. Esta causa ha llegado a producir el hecho de que actualmente no asistan a clase ninguno de los que se habían matriculado en albañilería.

Todos los presentes expresan su conformidad con el informe del Sr. Masiá, y se encuentran conformes con el método docente y disciplinario adoptado por dicho Señor.

Acta 4de Abril 1.946.

José Montero Neira.
Presidente.

Patronato de F. P.

Sesión extraordinaria.

El Sr. Montero Neira, hace constar que el objeto de esta reunión no es otro que el comunicarles su dimisión obligada, toda vez que por la Superioridad ha sido ordenado su traslado a Barcelona.

Todos los asistentes expresan su pesar por este traslado que les priva de su valiosa y eficaz ayuda.

Se acuerda proceder a la designación accidental del nuevo Presidente recayendo, el nombramiento en Don Antonio Valero, actualmente en Tesorero, y acordándose desempeñar este último cargo, también con carácter accidental Don José Ontalba Medinilla.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1946

12 Junio 1.946.

Dirección General de Enseñanza General y Técnica. Se implanta como obligatorio en todos los Centros el Libro de **Calificación Escolar**.

Ministro de educación Nacional.
Ibáñez Martín.

Acta 1 de Julio 1.946.

Antonio Valero.
Presidente accidental.
Patronato de F. P.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

El Sr. Masiá como Director de la Escuela Elemental del Trabajo , informa sobre el funcionamiento de ésta en el recién terminado curso escolar, prestando todos los componentes de la Junta su conformidad al buen funcionamiento de la Escuela así como al éxito alcanzado en este “primer curso” normal.

Se acuerda que, cuando vaya a iniciarse el próximo curso, de cuenta el Sr. Masiá sobre la conveniencia de establecer un examen de Ingreso en la Escuela, y de limitar el número de alumnos matriculados en las distintas disciplinas.

Acta 24 de Septiembre 1.946.

Antonio Valero.
Presidente accidental.
Patronato de F. P.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

El Sr. Valero, como Presidente accidental de este Patronato, se da cuenta a todos los asistentes de la toma de posesión en su cargo de Vocal, de don Eliseo Sastre del Blanco nombrado por el Mando Nacional para ostentar el cargo de Delegado Nacional de Sindicatos, a continuación propone que dicho Sr. sea nombrado Presidente del Patronato, a lo cual prestan su conformidad todos los asistentes, acordándose elevar la oportuna propuesta en tal sentido a la Dirección General de Formación Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional.

El Director de la Escuela Elemental del Trabajo, da lectura al plan de estudios de todos los cursos, se aprueba con carácter provisional.

El Sr. Masiá, informa de la conveniencia de exigir un examen de Ingreso a todos los alumnos, al objeto de restringir el número de matrículas, toda vez que hasta ahora muchos de estos carecían de una cultura mínima.

Se acuerda establecer la matrícula de ingreso del 26 de Septiembre al 10 de Octubre., no siendo esto último obstáculo para que la Escuela inaugure su curso escolar el mismo día que lo hagan los demás Centros docentes.

Se acuerda que la matrícula sea gratuita.

A propuesta del Sr. Masiá, se aprueba la concesión anual de premiar a los alumnos que más se hayan destacado por su asistencia y estudios.

Acta 24 de Septiembre 1.946.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental del Trabajo.

Se estima prioritario la modificación del Plan de Estudios, tomando como referencia la **Carta Fundacional**, para su aprobación definitiva en el Patronato de Formación Profesional.

Ingreso.- Primer año común, a todas las especialidades.

Contable. Segundo año, tercer año y cuarto año.

Electricistas. Segundo año, tercer año y cuarto año.

Mecánicos. Segundo año, tercer año y cuarto año.

Carpinteros. Segundo año, tercer año y cuarto año.

La inauguración del curso se hará coincidir con la del Instituto Nacional de Enseñanza Media., en cuyo acto se repartirán los Diplomas a los alumnos que obtuvieron en el curso anterior la calificación de matrícula de honor, y los premios que concede el Patronato de F. P. a los alumnos más distinguidos.

Acta 24 de Octubre 1.946.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental del Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída que fue el Acta de la anterior, el Claustro acuerda aprobarla por ser fiel reflejo de los tratado y acordado en la misma.

Tras un amplio cambio de sugerencias, se procede a la distribución de las clases, para el curso 1.946 – 47.

Primer año.- Para todas las especialidades, Religión, Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Gramática Castellana, Prácticas de Taller.

Segundo año. Especialidades de Mecánica y Electricidad, Geometría y Nociones de Álgebra, Dibujo, Física, Tecnología, Religión, Frente de Juventudes, Prácticas de Taller.

Segundo año.- Contables, Nociones de Cálculo Mercantil, Nociones de Contabilidad, Económica Política, Caligrafía, Religión, Frente de Juventudes.

Corte y Confección.

Acta 19 de Noviembre 1.946

Antonio Valero.
Presidente accidental.
Patronato de F. P.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior por todos los asistentes.

Por el Presidente del Patronato se da cuenta del cese como Vocal, del mismo, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Don José Aguilar y el nombramiento para sustituirlo extendido a favor de Don Miguel Fernández Pintado, al cual se le da posesión de su cargo.

Acuerdos:

Puesto a discusión el Presupuesto de este Patronato para el ejercicio económico de 1.947 se acuerda dirigirse al Ministerio de Educación Nacional, al objeto de que sea éste quién delimite las partidas judiciales de la provincia.

Seguidamente se acuerda asignar un aumento de un veinte por ciento sobre el sueldo inicial, a los Profesores de Dibujo, Electricidad, Mecánica y Construcción, en concepto de quinquenio.

Se toma el acuerdo de montar una Escuela Preparatoria dentro del edificio de la Escuela Elemental del Trabajo, se nombra a Don Leandro López Calero, con una gratificación anual de 2.000 pesetas

Se aprueba montar las siguientes disciplinas Historia del Arte, Taquigrafía, con una gratificación anual de 2.000 pesetas.

A continuación se acuerda incluir en los Presupuestos la cantidad de 7.266,52 pesetas la cual se le adeuda al Profesor Don Baldomero Pérez Villena por no habersele satisfecho sus haberes durante el periodo rojo.

Se acuerda proponer como vocal en representación del profesorado a Don Francisco Carrión Clemente.

Se hace constar en el Acta el agradecimiento de esta Junta, al Sr. Delegado Sindical Provincial, por los regalos concedidos a los alumnos que mejores calificaciones obtuvieron durante el curso escolar pasado.

Acta 12 de Febrero 1.947.

Antonio Valero.
Presidente accidental.
Patronato de F. P.

Previa lectura del Acta anterior, se procede a su aprobación.

Por el Presidente, se da posesión de sus cargos de vocales en este Patronato, a los Sres. Don Gabriel Morón Albar, representante de la Delegación de Trabajo; Don Miguel Fernández Pintado, representante del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; Don Francisco Carrión Clemente, representante del Claustro de Profesores de la Escuela Elemental del Trabajo y Don Eliseo Sastre del Blanco en representación de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Por el Vocal Sr. Sastre del Blanco, se manifiesta que por encargo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, tiene que rogar al Patronato, se digne conceder con carácter temporal, autorización a la Cooperativa de Obreros propietarios del Diario "Albacete" de esta localidad para instalar los talleres en los que se edita dicha publicación, en uno de los locales de la Escuela Elemental del Trabajo que actualmente están desocupados y mientras tanto no se encuentra otro, en que poder instalar dichos talleres a fin de evitar que treinta o cuarenta familias de estos trabajadores queden en paro por tener que desalojar el edificio en que actualmente están instalados debido a su estado ruinoso e inhabitable.

La Junta del Patronato acuerda en principio, autorizar dicho traslado, con la salvedad que en cualquier momento la Escuela necesita el local tendrán que abandonarlo.

No obstante la Junta acuerda someterlo a la aprobación del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional.

Se nombra Secretario de esta Junta a Don Francisco Carrión Clemente.

La Junta indica que debe hacerse la propuesta de Presidente de la misma a favor del Vocal Don Eliseo Sastre del Blanco.

Finalmente se acuerda nombrar representante de este Patronato en la capital de España a Don Eduardo Castelo del Olmo, quién percibirá la gratificación de mil pesetas anuales.

Acta 22 de Abril 1.947.

Eliseo Sastre del Blanco.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

El Presidente informa de la invitación que se ha recibido para que un representante de este Patronato asista a la Asamblea de Formación Profesional que ha de celebrarse en Madrid.

Se acuerda por unanimidad, asista en representación el Sr. Director de la Escuela Elemental del Trabajo Don Andrés Masiá Martí.

Se comunica a la Junta, que la Dirección General de Formación Profesional, ha autorizado con fecha 4 de Marzo del actual, la ocupación del local de la Escuela Elemental de Trabajo para la instalación provisional de los talleres del Diario “Albacete”.

Se acuerda a propuesta del Director de la Escuela se redacte una relación de necesidades de material y maquinaria, al objeto de proceder a la adquisición con cargo al débito de la Excma. Diputación Provincial tiene pendiente con el Patronato.

Acta 7 de Mayo 1.947.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental del Trabajo

El Sr. Director declara abierta la sesión, y se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación pone a consideración del Claustro la fecha de la terminación del periodo lectivo del curso acordándose que explicados en su totalidad los respectivos programas del cuadro de disciplinas de las enseñanzas de la Escuela, terminen el 31 de los corrientes, procediéndose en los primeros días de Junio a los exámenes oficiales.

Igualmente, asista al Congreso de Formación Profesional que se celebrará en Madrid entre los días 25 al 29 de los corrientes, el Sr. Director de la Escuela, Don Andrés Masiá Martí, que ostentará su representación y la del Patronato.

Se acuerda solicitar de la Superioridad autorización para proceder a la reforma del edificio para acomodar a las exigencias que hoy necesita el edificio.

El Sr. Director informa de la concesión por parte del Patronato de 8.000 pesetas para material de los talleres.

ASAMBLEA NACIONAL DE F. P. 1947

25 de Mayo 1.947.

Se convoca una Asamblea Nacional de Formación Profesional Obrera, en Madrid. Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica. Ministerio de Educación Nacional.

Ministro José Ibáñez Martín.

Acta 28 de Julio 1.947.

Eliseo Sastre del Blanco.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Se acordó reconocer la deuda contraída con la Casa Comercial “Máquinas de Escribir Olimpia S. A” y proceder a su pago.

Se acordó pedir autorización al Ministerio para rehacer la Carta Fundacional de la Escuela, quedando designados para estas funciones, el Sr. Director, y Claustro de la misma.

Acta 13 de Octubre 1.947.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental del Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión, y leída que fue el Acta de la sesión anterior, el Claustro da su total aprobación.

Seguidamente se procede tras detenido estudio a la distribución de las clases para el próximo curso académico de 1.948 – 49 que queda fijado en la forma siguiente:

Primer año:

Para todas las especialidades: Religión, Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Nociones de Gramática, Prácticas de Taller, Y para la especialidad de Albañilería , Tecnología.

Segundo año:

Especialidades de Mecánicos y Electricistas: Geometría y Nociones de Álgebra, Dibujo, Física, Tecnología, Religión, Prácticas de Taller, para los albañiles Tecnología.

Tercer año:

Álgebra y Trigonometría, Tecnología, Mecánica General, Nociones de Química, Geometría Descriptiva, Dibujo Industrial, Instalaciones Eléctricas, Prácticas de Taller.

Segundo año Contable.

Economía Política, Caligrafía, Religión, Cálculo Mercantil, Nociones de Contabilidad,

Tercer año:

Geografía Económica, Contabilidad, Cálculo Mercantil,.

Corte y Confección.

Finalmente se acuerda prorrogar el plazo de matrícula hasta el final del presente y que las clases den comienzo el día veinticinco de los corrientes.

Acta 8 de Mayo 1.948.

Andrés Masiá Martí.

Director

Escuela Elemental del Trabajo

El SR. Director declara abierta la sesión, y a continuación se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobada.

Habiéndose desarrollado con normalidad la labor docente se fija el día 31 de los corrientes para la terminación del periodo lectivo y que a partir del 1º de Junio se verifiquen las pruebas de los alumnos oficiales.

Abierto el periodo de matrícula se acuerda que el Tribunal de Ingreso quede constituido por Don Francisco Carrión, Don Leandro López y Don Jesús García Alcañiz.

Seguidamente el Sr. Director da cuenta de la comunicación de la Mutualidad de la Dirección General de Enseñanza Profesional para que se designe habilitado de la Mutualidad en Albacete, se acuerda designar a Don Jesús García Alcañiz..

Acta 30 de Septiembre 1.948.

Andrés Masiá Martí.

Director.

Escuela Elemental del Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión, manifestando su complacencia que le produce comunicar a los reunidos la invitación cursada por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, a la Dirección y Claustro de la Escuela para asistir a la inauguración del curso académico que se verificará en el Aula Magna del referido Centro.

Seguidamente se acuerda prorrogar hasta el día 16 del próximo mes de Octubre el plazo de inscripción para aquellos alumnos que deseen cursar oficialmente estudios de cualquiera de las especialidades que tiene establecidas la Escuela.

Por último tras un detenido estudio se confecciona el horario de las clases que regirá en el curso académico 1.948 – 49, a partir del día 4 fecha en que dará comienzo las clases, en este Centro.

Primer año .- Común a todas las especialidades.

Segundo año.- Mecánicos y Electricistas.

Contabilidad.

Tercer año.- Mecánicos y Electricistas.

Contabilidad.

Cuarto año .- Mecánicos y Electricistas

Contabilidad .

Corte y Confección.

Escuela Preparatoria.

Acta 16 de Octubre 1.948.

Eliseo Sastre del Blanco.

Presidente.

Patronato de F. P.

Sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Cesa como Presidente por traslado oficial, Don Eliseo Sastre del Blanco.

Por el Pleno de la Junta, se da posesión como Vocal a Don Joaquín Haro López, como Delegado Provincial de Sindicatos.

Se acuerda por todos los asistentes, proponer al citado Vocal, para el cargo de Presidente de este Patronato.

La Junta dedica unas palabras de agradecimiento hacia el Presidente saliente Don Eliseo Sastre por sus desvelos para este Patronato, así como de salutación al nuevo Presidente, el cual en breves palabras agradece la deferencia que con él se ha tenido al proponerle para este cargo y promete que durante el tiempo que lo ostente se preocupará por el mejoramiento de la Escuela.

Acta 10 de Diciembre 1.948.

Joaquín Haro López.
Presidente.
Patronato de F. P.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Puesto a discusión el Presupuesto, se acordó incrementar el Capítulo 1.º Gratificaciones en un cuarenta por ciento, excluyendo la gratificación del Representante de este Patronato en Madrid, como así mismo los quinquenios acumulados por los distintos Profesores.

EL Sr. Presidente dio a conocer que la Obra Sindical de Formación Profesional dispone de un fondo de veinticinco mil pesetas las cuales pueden ser dedicadas para unos cursillos de capacitación de Mecánica Ajuste y Madrea entre los alumnos de este Escuela. Al Sr. Director se le encarga la presentación de un presupuesto para este Cursillo.

Acta 8 de Junio 1.949.

Joaquín Haro López.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

Por el presidente, se da posesión de los nuevos Vocales Don José Aguilar Espinosa y Don Paulino Vázquez Castellanos, como representantes de la Excma. Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento respectivamente.

Se acuerda aumentar el número de alumnos de la Escuela con los chicos de la Casa de Misericordia, así como distribuirlos conforme a sus aptitudes en Mecánica y Carpintería.

Se acuerda hacer un inventario de los enseres existentes en los talleres de la Escuela, a la vista de los Señores Profesores de los mismos y debiendo firmarlos éstos y hacerse responsables.

Acta, 30 de Septiembre 1.949.

Andrés Masiá Martí
Director.

Escuela Elemental del Trabajo

El Director hace uso de la palabra y manifiesta la satisfacción que le produce comunicar al Claustro la invitación cursada por el Instituto de Enseñanzas Medias, para asistir conjuntamente a la solemne inauguración del Curso en Salón de Actos.

Tras una larga discusión, se llega por unanimidad a confeccionar el Cuadro – Horario para el curso 1.949 – 50. Siendo establecida la fecha del inicio de las clases para el día 4 de Octubre.

Acta 16 de Noviembre 1.949.

Antonio Valero.
Presidente.
Patronato de F. P.

Sesión extraordinaria.

Se da lectura del Acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.

El Presidente da posesión como Vocal, a Don Eduardo Quijada Pérez, en representación de la Delegación Provincial de Sindicatos, quien promete cumplir fielmente su cometido.

La Junta propone para Presidente, al Vocal antes citado.

Se procede a la confección del Presupuesto de Gastos, para justificar las cien mil pesetas concedidas por el Ministerio, con arreglo al siguiente detalle:

60.000 pesetas que figuran en el Presupuesto Ordinario.

20.000 pesetas para adquisición de un grupo electrógeno.

2.500 pesetas para la adquisición de ochos bancos de carpintero.

7.000 pesetas para la instalación de dos fraguas.

10.500 pesetas para adquisición de dos máquinas de escribir.

Acta 25 de Abril 1.950.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental del Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída que fue el Acta de la sesión anterior, el Claustro acuerda aprobarla.

Seguidamente se abre la discusión y estudio de la modificación horaria que facilite la más puntual asistencia de los alumnos matriculados, acordándose que las clases den comienzo a las siete treinta de la tarde en vez de las siete menos cuarto.

Igualmente se toman los siguientes acuerdos: Interesar al Patronato que a los alumnos que se destaquen en el curso además del diploma, se les entregue premios consistentes en libros profesionales e instrumentos de trabajo. Interesar al mismo Organismo la adquisición de diverso material pedagógico.

Acta 17 de Mayo 1.950.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela Elemental de Trabajo.

Se inicia la sesión dando lectura al Acta anterior, que es aprobada por todos los asistentes.

Acuerdos:

El final del curso lectivo será el día 20 de Mayo.

Proponer al Patronato de F. P. que con el fin de estimular la asiduidad en la asistencia a clase de los alumnos, se les imponga el pago de una pequeña cuota.

Proponer al Patronato la adquisición de material para el mejor rendimiento de las clases prácticas y teóricas.

Carpintería. Una sierra vertical, y un torno de madera con motor.

Ajuste y Forja. Dos yunques y diversas herramientas,

Corte y Confección. Una máquina de coser Alfa.

Electricidad. Se le concede al taller, diez mil pesetas para la instalación del Laboratorio.

Mecánica. Crear el Laboratorio de Ensayos, dotarlo con el aparato Brinell, y Péndulo de Charpi, un motor de explosión seccionado, dos máquinas de escribir, una regla de cálculo de 2 metros, una esfera y cinco mapas.

Seleccionar a los mejores alumnos para que durante el verano continúen los trabajos, que este Escuela ha de presentar en el II Certamen Nacional de Trabajos, realizados por alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y Elementales.

Acta 30 de Junio 1.950.

Eduardo Quijada
Presidente.
Patronato de F. P.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, se aprueba por todos los asistentes.

Se acuerda hacer la propuesta de Profesores Interinos y las bases de convocatoria en el B. O. del Estado de 30 de Mayo.

De la subvención de 80.000 pesetas concedidas por el Ministerio para el ejercicio de 1.950 se acuerda distribuir la cantidad según las necesidades de la Escuela.

Acta 30 de Septiembre 1.950.

Andrés Masiá Martí
Director.
Escuela Elemental de Trabajo.

El Director declara abierta la sesión manifestando la complacencia que le produce comunicar a los reunidos la invitación cursada por Instituto Nacional de Enseñanzas Medias a la Dirección y Claustro de Profesores para asistir a la inauguración del curso académico que se verificará en el Aula magna del referido Centro.

Por último tras un detenido estudio se confecciona el horario de clases que regirá en el próximo año académico 1.950 – 51, a partir del cuatro, fecha en que darán comienzo las clases, en el Centro.

Primer año. Común a todas las especialidades.

Segundo año. Mecánicos y Electricistas.

Contabilidad.

Tercer año. Mecánicos y Electricistas.

Contabilidad.

Cuarto año. Mecánicos y Electricistas.

Contabilidad.

Corte y Confección.

Escuela Preparatoria.

Acta 25 de Octubre 1.950.

Andrés Masiá Martí
Director.
Escuela Elemental del Trabajo.

Se da por aprobada el Acta de la sesión anterior.

Con motivo del cambio de horario de la jornada mercantil, se modifica el Horario lectivo de asistencia a las clases y talleres, dando comienzo a la 7, 30 de la tarde.

Acuerdos:

1º.- Interesar al Patronato de F. P. que los alumnos que destaquen en el Curso, además de otorgarles el Diploma, se les entregue premios consistentes en libros profesionales o bien instrumentos de trabajo

2º.- Solicitar al Patronato, que procure adquirir para la Escuela material pedagógico que se detalla: una máquina de coser Alfa; una máquina de escribir; una esfera terrestre y dos mapas de España.

Director General de Enseñanza Técnica.

28 de Octubre 1.950.-

Carta de la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional al Director de la Escuela Elemental del Trabajo, invitándole a participar en la II.^a. Exposición Nacional de Escuelas de Artes y Oficios y Elementales de Trabajo, a celebrar en Barcelona.

Acta, 24 de Noviembre 1.950.

Eduardo Quijada.
Presidente.
Patronato de F. P.

Se da lectura del Acta anterior, la cual es aprobada por los asistentes.

Por el Sr. Director de la Escuela, se da a conocer que, el Ministerio de Educación Nacional en su oficio del día veinticuatro de Octubre ultimo y de acuerdo con la propuesta formulada por el Obispo de Albacete, ha resuelto nombrar Profesor de Enseñanza Religiosa de esta Escuela al presbítero Don José María Larrauri y Lafuente.

A propuesta del Sr. Presidente, se toma el acuerdo de hacer un estudio de la distribución de Becas para el próximo ejercicio.

Ministerio de Educación Nacional. Enero de 1.951

Orden n.º 13373. Se anula el grado de “Elemental“ Escuelas de Trabajo. Enero 1.951.

Acta, 15 de Enero 1951.

Andrés Masiá.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión, y leída el Acta de la sesión anterior queda aprobada.

Seguidamente da cuenta del nombramiento del Profesor de religión Don José María Larrauri .

Por unanimidad se toma el acuerdo de continuar con las enseñanzas de Mecanografía y Taquigrafía., en la especialidad de Contabilidad.

Igualmente se acuerda pedir al Patronato de F. P. instale en los talleres luz fluorescente, para facilitar el trabajo de los alumnos, en las mejores condiciones pedagógicas.

El Sr. Director da cuenta de la buena marcha en las gestiones que se realiza con el Patronato para la concesión de Becas en metálico a los alumnos más distinguidos por su asistencia y aplicación.

Acta, 14 de Mayo 1.951

Andrés Masiá Martí
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y se da lectura al Acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Tras un detenido estudio y amplio cambio de impresiones en el que intervienen todos los Profesores, se toman los siguientes.

Acuerdos:

Que el periodo de clases del actual curso académico de fin el próximo día diecinueve de Mayo, destinándose los días siguientes para que los alumnos oficiales realicen las distintas pruebas de suficiencia.

Los exámenes de alumnos libres se realizarán a partir del día uno de Junio.

Por último el Sr. Director da cuenta da la marcha de la Exposición de trabajos en Barcelona.

Acta 3 de Octubre 1.951.

Andrés Masiá Martí.
Director.
Escuela de Trabajo

Se da lectura al Acta de la sesión anterior que es probada por unanimidad.

Tras un animado debate entre los Profesores del Claustro se toma el acuerdo de aprobar el Cuadro – Horario de clases, para el próximo curso 1.951 – 52.

Acta, 16 de Mayo 1.952.

Andrés Masiá.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída el Acta de la sesión anterior es aprobada.

Tras un detenido estudio y cambio de impresiones, con la intervención de todos los asistentes, se toman los acuerdos siguientes.

Acuerdos:

Que el periodo de clases del actual curso académico, termine el próximo día veinticinco de los corrientes, destinándose los días siguientes para que los alumnos oficiales cumplan las correspondientes pruebas de suficiencia.

Que los exámenes de los alumnos libres den comienzo tan pronto terminen los alumnos oficiales, y el Tribunal de Ingreso quedará constituido por Don José Ontalba Medinilla como Presidente, Don José maría Larrauri Lafuente, como Vocal y Don Leandro López Calero como Secretario.

Poner una Exposición durante la Feria, para mostrar algunos de los trabajos realizados por los alumnos durante el curso, para satisfacción de los mismos. Se acuerda imprimir folletos con el Plan de Estudios, para su distribución con ocasión de la Exposición.

Acta, 4 de Octubre 1.952.

Andrés Masiá.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión, y se da lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente queda confeccionado el Cuadro – Horario de clases para el curso 1.952 – 53.

A, continuación el Sr. Director da cuenta del brillante éxito alcanzado por la Escuela en la Exposición de Trabajos puesta en la Feria de Albacete, así como la resonancia que tuvo en la prensa local y radio, se hace una felicitación al Patronato de F. P. por la buena acogida que dispensó a la realización de la misma, sin reparar en gastos.

Acta, 11 de Mayo 1.953.

Higinio Guillamón Reyes.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída el Acta anterior, el Claustro acuerda aprobarla por ser fiel reflejo de los acuerdos adoptados.

Seguidamente el Sr. Guillamón da cuenta al Claustro de su designación y posesión del cargo de Director de la Escuela Elemental de Trabajo, aprovechando esta reunión para ofrecer a todos su incondicional adhesión al propio tiempo que espera por parte de los Profesores su leal colaboración, manifestando la enorme importancia que en el momento actual tienen las enseñanzas de carácter técnico.

La clase trabajadora comprende la mayoría de la población, siendo la más numerosa, la de mayor influencia social y la más capacidad de formación y formación profesional. Un desarrollo industrial indispensable para que España sea una Nación soberana.

Hay que educar al Obrero en el sentido de la responsabilidad, creándole una conciencia de su valer profesional por el que, en definitiva, ha de justificar su posición en la sociedad.

Seguidamente dispone que todos los Profesores de la Escuela sometan a sus alumnos, a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa a pruebas escritas referentes a cada una de sus disciplinas.

Acta, ¿? de Mayo 1.953.

Higinio Guillamón Reyes.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída el Acta de la anterior, el Claustro acuerda aprobarla por reflejar exactamente los acuerdo en ella adoptados.

Acuerdos:

1.º- Que las clases terminen el último día lectivo del presente mes, procediéndose seguidamente a la calificación de los alumnos de conformidad con la labor realizada durante el curso. Cuando esto no fuese suficiente para formar juicio suficiente de algún alumno, éste será sometido a examen mediante Tribunal, constituido a tal fin.

2.º- Que al igual que en el curso anterior se proponga por los señores profesores a la Dirección, los alumnos que a su juicio sean merecedores por su asiduidad y aplicación de la concesión por el Patronato de F. P. de "premio o beca" que pueda estimular su labor profesional.

3.º- Convocar por la prensa matrícula libre en la convocatorias de Junio y Septiembre.

4.º- Los alumnos acompañados por sus respectivos profesores realizarán visitas a empresas industriales y mercantiles, como Hidroeléctrica Española; Instalación de Agua Potable, talleres de Maestranza y Aviación, instalaciones frigoríficas del Mercado Central, fábricas de

Hilados y Muebles, con la finalidad de completar su formación con la formación práctica en la Escuela de Trabajo.

5.º- Seguidamente el Sr. Director, informa sobre la conveniencia de redactar un nuevo Plan de Estudios, que se adapte a las distintas especialidades de la comarca, ruega la colaboración completa del Claustro, estudio que ha de ser estudiado con, exquisitez y cuidado.

6.º- Sigue informando sobre la reunión mantenida con la Dirección General correspondiente del proyecto de reforma del edificio de la escuela, confeccionado por el Arquitecto de Construcciones Civiles Don Julio Carrilero Prat.

7.º- Propone confeccionar fichas individuales para los alumnos en las que se refleje exactamente la totalidad de las actividades escolares y profesionales.

8.º- Por último solicitar al Patronato de F. P. una mejora en sus haberes que estima son insuficientes.

9.º- Se nombra Secretario a Don José Ontalba Medinilla, que agradece la atención dispensada.

El Director hace saber al Claustro que una vez finalizada la sesión, se realizará una visita en compañía de todos los profesores que deseen acompañarlo a los talleres de Carpintería, elogiando la labor realizada por el Maestro de Taller Don José Gómez. y por su fecunda labor entre los alumnos.

Acta 22 de Junio 1.956.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Trabajo.

El Sr. Director manifiesta que el curso académico se ha desarrollado sin interrupciones, aunque la Escuela de Trabajo ha permanecido en obras.

Hace patente el agradecimiento al Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, que permitió se celebrase en dicho Centro educativo las clases teóricas. Como asimismo a Don José Sanz Portero, por su consentimiento para que los talleres de la Escuela funcionasen durante el curso en un local amplio de su propiedad que facilitó desinteresadamente..

Da cuenta de haberse efectuado la recepción del edificio de esta Escuela por la Empresa adjudicataria de las obras. También señala su desagrado ya que el edificio carece de calefacción como igualmente por la deficiencia de instalación eléctrica y motriz.

Comunica su satisfacción por haber sido otorgado a la Escuela un "Diploma de Honor" con motivo de la colaboración prestada a la celebración del X Concurso de Formación Profesional Obrera, organizado por el Frente de Juventudes, y otro concedido por el Ministerio de Educación Nacional, como motivo de la asistencia a la III.ª de Trabajos de 1.955.

Finalmente se procede a elegir al Director de la Escuela de Trabajo, para hacer la propuesta a la Superioridad de acuerdo con la Ley de 20 de Julio de 1955.

La propuesta recae en Don Andrés Masiá Martí, este con sentidas palabras agradece la confianza dispensada, lamenta no poder aceptar.

El Claustro acuerda por unanimidad proponer para Director accidental a Don Francisco Carrión Clemente. Manifiesta el Sr. Carrión que viene desempeñando el cargo accidentalmente desde Noviembre de 1.955.

nota.- Con esta última Acta se da por finalizada la trayectoria de la creación y funcionamiento de la Escuela Elemental de Trabajo.

Acta, 11 de Marzo 1.957.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Sr. Director abre la sesión manifestando que con fecha 4 de febrero, se hizo cargo del material docente y del mobiliario de la extinguida Escuela Elemental de Trabajo de Hellín, (Albacete).

A continuación expone los deseos del Excmo. Sr. Gobernador Civil y, Presidente de la Junta Provincial de Formación Profesional, que se celebra en el presente curso académico 1.956 – 57 un acto oficial, para la inauguración del edificio tras la restauración del mismo.

El Maestro de taller de Carpintería D. José Gómez Lapuente propone adquisición de una "máquina de calar", se autoriza al Maestro de taller a que presente tres presupuestos de distintas casas comerciales.

Se estudia la formación de una Comisión organizadora para la exposición de trabajos realizados por los alumnos, se acuerda de que está formada por los señores, Carrión Clemente, Director y los profesores Ontalba Medinilla, Pérez Villena y García Alcañiz.

Acta, 24 de Mayo 1.957

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Sr. Director da cuenta de que el actual curso académico 1.956 – 57 terminara sus actividades docentes el día 31 de los corrientes, se iniciarán los exámenes de los alumnos oficiales.

Se ruega al Claustro entreguen una relación de sus alumnos más distinguidos, por su conducta, aplicación y aprovechamiento, para poder darles los premios correspondientes. Seguidamente se expone el deseo del Director de realizar una excursión de fin de curso con los alumnos que se han distinguido en le Escuela de Maestría y son merecedores, invitación que se hace extensiva a los profesores.

El Sr. Director informa, de la imposibilidad de efectuar la inauguración oficial del edificio debido a las obras que se realizan en el Aula magna del centro, se acuerda que el referido acto se lleve a efecto al principio del nuevo curso 1.957 – 58.

Se informa sobre la "cantina" de la Escuela, indicando el Director el deseo de repartir meriendas en el próximo curso mediante la expedición a los alumnos de un "Carnet", que podrá servir al propio tiempo de control de asistencia a clase.

Finalmente se da lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral, por el que se nombra con carácter interino al personal de esta Escuela, entre otros a D. Heriberto Lorente Argudo Maestro de Taller de Ajuste y Forja; D. José Gómez Lapuente, Maestro de Taller de Carpintería.

Acta, 16 de Septiembre 1.957.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura a un "escrito - circular" de la Superioridad sobre la implantación de los estudios de "Preaprendizaje" y, de "Aprendizaje", según determina la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de Julio de 1.955.

Con arreglo a las instrucciones se anunciará la matrícula de ambos grados de aprendizaje industrial.

Por unanimidad se toma el acuerdo de que continúen hasta finalizar los estudios de, Contabilidad, Dibujo Artístico y, Corte y Confección. Se suprime la Escuela Preparatoria.

Acta, 23 de Octubre 1.957.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se acuerda que los exámenes del curso de "Aprendizaje" se inicien el día 28 de Octubre.

Presidente, D. Francisco Carrión Clemente, Director y Profesor de Mecánica, D. Heriberto Lorente Argudo, Maestro de Taller de Mecánica.

Acta, 23 de Marzo 1.958

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Secretario da lectura de un escrito –circular, del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que se indica el reconocimiento a este Centro para tomar parte en las elecciones convocadas para la Diputación, se procede a dar cumplimiento a los trámites ordenados.

Se designan a los profesores D. Francisco Carrión Clemente como Compromisario, y candidatos a Diputados Provinciales a D. José Ontalba Medinilla, y a D. Abelardo Cuesta Jiménez.

Acta, 7 de Julio 1.958.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Secretario, da lectura a una Orden del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, recibido a su vez por el Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Albacete, solicitando datos relacionados con los exámenes de los alumnos del 1º. Curso de Aprendizaje.

Se informa de la Orden que regula el acoplamiento de personal docente en régimen de Contrato en Centros de Formación Profesional Industrial, a las nuevas plantillas.

Acta, 20 de Octubre 1.958.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela Maestría Industrial.

Se incorporan al Claustro de Profesores los señores D. José Miguel Sotoca García, Profesor de Matemáticas y D. Rosendo Jiménez Vecina, Profesor de Mecánica; D. Juan Tejados Pujol, y, D. Francisco Garvía, Maestros de Taller de Mecánica y D. Juan Manjabacas Sánchez, Maestro de Taller de Electricidad.

Se da comienzo la sesión con el estudio detallado de la confección del Cuadro Horario de las actividades docentes para el curso 1.958 –59, en régimen diurno y nocturno.

En cuanto a la apertura del curso oficial, para dar mayor realce al acto, el Director tiene la intención de visitar a las altas Autoridades provinciales, para rogarles presidan en el Aula Magna, dicho solemnidad.

Acta, 5 de Diciembre 1.958.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Director procede a informar soba la propuesta de cargos Directivos de esta Escuela de Maestría.

Seguidamente, se da lectura por el Director de un "oficio – circular", de la Dirección General de Enseñanza Laboral, en la que se ordena la constitución de la Junta de Ayuda Familiar de esta Escuela de Maestría, para aquellos profesores que puedan ser beneficiarios.

Se celebra a continuación un intercambio de información con todos los señores profesores, sobre la marcha del curso académico, El Director exhorta al Claustro que se mantengan como hasta ahora con el mayor celo y entusiasmo en el cumplimiento de su labor docente, aptitud que redundará en beneficio de los alumnos y prestigiará a esta Escuela.

Acta 22 de Mayo 1.959.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura a un Oficio de la Superioridad referente a la "falta" que supone para los Sres. profesores solicitar y recibir comisiones de los libros de texto que adquieran sus alumnos. Los alumnos diurnos finalizarán sus clases el día 31 de Mayo, efectuando sus exámenes finales el día 16 de Junio. Los alumnos nocturnos será el día 1 de Julio.

Se finaliza la sesión con el acuerdo, de que los Profesores de Dibujo y los Maestros de Taller, presenten los trabajos realizados por los alumnos, como asimismo presentarán un Programa de Trabajos a realizar con destino a la Exposición.

Se acuerda abrir la Matrícula para que los alumnos de primer curso de Aprendizaje, finalizando esta el día 5 de Julio.

Acta 9 de Octubre 1.959.

Francisco Carrión. Clemente.
Director .
Escuela de Maestría Industrial.

Da comienzo la reunión con el nombramiento de varios profesores interinos en las disciplinas de Matemáticas, Ciencias, y del Maestro de Taller de Electricidad.

Se designa un Tribunal para las pruebas de Ingreso, que se realizarán el día 14 de Octubre.

El Curso dará comienzo probablemente el día 20 de los corrientes, condicionada esta fecha a la decisión del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

Se da cuenta al Claustro de Profesores de la decisión de la Superioridad de la desaparición del "Grado de Preaprendizaje Industrial", a partir del presente curso.

Los Maestros de Taller entregarán los nombres de los alumnos más distinguidos en el curso, para otorgarles los premios a que tienen derecho.

Acta, 1 de Abril 1.960.

Vicente Mogorrón.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura a la instancia solicitando la dimisión del cargo de Habilitado, por motivos de salud, se admite la petición., la misma situación ocurre con el Sr. Interventor.

Se nombra Tutor de los alumnos becarios, al Profesor de Religión.

El Sr. Director hace nuevas propuestas para cubrir los cargos de Vicedirector y, Vicesecretario

Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

Boletín Oficial de Albacete.

Anuncio convocando concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas vacantes de Profesores Adjuntos y de Adjuntos de Taller en le Escuela Oficial de Maestría Industrial dependiente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Albacete.

Plazas que se anuncian en este concurso.

Profesores Adjuntos: Matemáticas, dos.- Tecnología General y Aplicada, una.- Ciencias, dos.- Dibujo, dos.

Adjuntos de Taller: Ajuste – Matricería , Torno, Forja – Chapistería. Instalador – Montador, Bobinador y Carpintería.

Albacete 17 de Junio de 1.960.

El Gobernador Civil – Presidente, Santiago Guillén.

Acta 30 de Septiembre 1.960.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Da comienzo la reunión .proponiendo el Sr. Director que conste en Acta el agradecimiento del Claustro a los Sres. Profesores Jiménez Vecina, Tejados Pujol Lorente Argudo. Francisco Garvί, de la especialidad de Mecánica que tan magníficamente colaboraron en la ejecución de los trabajos que fueron construidos por los alumnos, con destino a la festividad del Patrón de la Juventud "San Fernando".

Finalmente se abre un amplio debate sobre el funcionamiento de la Escuela.

Acta 10 de Diciembre 1.960.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

El Sr. Director informa al Claustro, que hay Profesores que dan más horas de clases de las asignadas, con este motivo se establece una Comisión para confeccionar una nómina suplementaria de acuerdo con las normas establecidas por la Superioridad.

El Director informa las impresiones recibidas en la reunión del Pleno de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial, entre las que hay que destacar:

- a .- Establecer un aula destinada a los “antiguos alumnos”, creando premios e incentivos que estimulen a los alumnos a fundar su propia Asociación, a Don Juan José García Carbonell.
- b.- El Director encarga de la redacción de un Reglamento que regule esta Asociación.
- c .- El Sr. Director implanta el cargo de “Profesor de Jornada”.

Acta 4 de Enero 1.961.

Francisco Carrión Clemente.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior, por ser fiel reflejo de los acuerdos adoptados.

El Sr. Director, da cuenta al Claustro de la decisión de la Superioridad, accediendo a la renuncia de su cargo presentada por Don Baldomero Pérez Villena, profesor titular de Matemáticas de esta Escuela.

También da cuenta de haber recibido un escrito de la Dirección General, accediendo a su solicitud de excedencia voluntaria de su cargo de profesor titular del Tecnología del Metal. A continuación se dirige al Claustro agradeciendo su colaboración entusiasta que en todo momento le han prestado.

Seguidamente se procede con las normas vigentes del Reglamento, a efectuar la votación sobre la terna que ha de someterse a la Superioridad, la votación realizada da el siguiente resultado:

Don José Ontalba Medinilla, 21 votos.
Don Jesús García Alcañiz, 13 votos.

El Sr. Ontalba que por decisión del Consejo de Dirección ha asumido el cargo de Director Accidental.

En su primera intervención en el Claustro da cuenta de las bajas en la plantilla docente, rogando sea estudiado este asunto.

Se decide que mientras dure estas bajas, se haga cargo Don Rosendo Jiménez Vecina de la asignatura de Tecnología del Metal y Don Ricardo Ortega Ruitor de la de Matemáticas, simultaneando con las suyas propias.

Tras procederse a un cambio de impresiones, sobre el funcionamiento de la Escuela, se levanta la sesión.

JUNTA PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1961.

Boletín Oficial de Albacete.

Relación Provisional de los aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas vacantes de Profesores- Adjuntos y Adjuntos de Taller en la Escuela Oficial de Maestría Industrial dependiente de este Junta, que se confecciona para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, conforme con lo que se previno en las normas de su convocatoria.

Aspirantes admitidos.

Profesores Adjuntos de Matemáticas. (dos plazas).

Don Vitálico Mujeriego Castellanos.

Don José Miguel Sotoca García.

Don Vicente Mogorrón Mogorrón.

Profesores Adjuntos de Tecnología General aplicada (una plaza).

Don Vicente Sanmartín Alemany.

Don Rosendo Jiménez Vecina.

Profesores Adjuntos de Ciencias (una plaza).

Don Andrés Masiá Martí.

Don Jerónimo Cebrián Megías.

Profesor Adjunto de Dibujo. cuatro plazas)

Don Abelardo Cuesta Jiménez.

Don Antonio Ramírez Carboneras.

Don Antonio Valenciano García.

Don Francisco Carrión Martínez.

Don Martín Jiménez Vecina.

Don Ricardo Ortega Ruitor.

Adjunto de Taller de Ajuste Matricería. (una plaza)

Don Heriberto Lorente Argudo.

Adjunto de Taller de Torno. (una plaza).

Francisco GarvÍ Hernández.

Adjunto de Taller de Forja – Chapistería. (una plaza).

Don Juan Tejados Pujol.

Adjunto de Taller de Bobinador. (una plaza).
Don Juan Manjabacas Sánchez.

Adjunto de Taller de Carpintería. (una plaza).
Don José Gómez Lafuente.
Don Ildefonso Rocamora Díaz.

Albacete 17 de Febrero de 1.961.
El Gobernador Civil – Presidente.
Santiago Guillén Moreno.

Acta 19 de Marzo 1.961.

José Ontalba Medinilla.
Director accidental.
Escuela Maestría Industrial.

Leída el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Abierta la Sesión por el Sr. Director, se procede de acuerdo con las instrucciones recibidas a la votación para designar un Compromisario y dos Diputados Provinciales, siendo elegidos, para el primero Don. José Ontalba y para los segundos, Don Miguel Aparicio Marín y Don José Miguel Sotoca García.

Acta, 29 de Mayo 1.961.

José Ontalba.
Director.
Escuela Maestría Industrial.

Leída el Acta de la sesión anterior el Claustro acuerda aprobarla por unanimidad.

Se da lectura a una Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral, dando normas para la realización de las pruebas de Reválida del Grado de Oficial Industrial.

Tribunal :	Vocal de Ciencias.-	Don. Andrés Masiá .
	Suplente	Don .José M. Sotoca.
	Vocal de Tecnología	Don .José Ontalba.
	Suplente	Don .Ricardo Ortega.
	Vocal de Lengua	Don. Patricio Estrada.
	Suplente	Don. Juan F. García.
	Vocal de Dibujo	Don. Jesús García Alcañiz.
	Suplente	Don. Antonio Valenciano.

Se toma el acuerdo de celebrar los exámenes de Ingreso el día 3 de Julio, se designa un Tribunal.

Junta Provincial de Formación Profesional.

Boletín Oficial de Albacete.

Anuncio de constitución de Tribunales.

Para juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de dos plazas vacantes de Profesores Adjuntos de Matemáticas, una de Profesor Adjunto de Ciencias y cinco de Adjuntos de Taller (una de Ajuste – Matricería, una de Torno, otra de Forja y Chapistería en la Escuela de Maestría Industrial de esta Junta de Formación Profesional.

Albacete 9 de Junio de 1.961.

El Presidente del Tribunal, ilegible.

Acta, 23 Septiembre 1.961.

José Ontalba Medinilla.

Director accidental.

Escuela de Maestría Industrial

Toma posesión de su cargo el Profesor Titular Especial de Lengua y Geografía e Historia, Don Teodoro Sáez Fernández, nombrado en virtud de Concurso de Méritos y Examen de Aptitud.

También da cuenta de la designación del Profesor Titular de Tecnología de la Madera, Sr.

Da cuenta al Claustro de que por los Tribunales al efecto nombrados se han efectuado los exámenes y resuelto el concurso de Méritos para Profesores Adjuntos de Matemáticas y Ciencias, y Adjuntos de Taller de esta Escuela de y si bien no han sido nombrados por el Ministerio de Educación Nacional, el Sr. Director autorizado por la Dirección General de Enseñanza Laboral, los designa para desempeñar las misma plazas con carácter interino.

Para la plaza de Profesor de Tecnología de Metal, designa Profesor Don, Rosendo Jiménez Vecina.

Ocupando la plaza de Maestro de Taller del Metal Don Martín Jiménez Vecina.

Se nombra Profesor Adjunto Interino de Matemáticas, a Don Jerónimo Cebrián y Profesor Adjunto de Dibujo a Don Rafael Navarro Díaz, y para Profesor de Tecnología General, a Don José Antonio Chinchilla Valcárcel.

De acuerdo con las instrucciones reglamentarias del vigente Reglamento de la Escuela de F. P. I. se formula terna alfabetizada para el cargo de Vicedirector a fin de que el Claustro dictamine sobre dicha propuesta que es la siguiente:

Sr. García Carbonell.

Sr. Sáez Fernández

Sr. Sicilia Muñoz.

El Sr. Director informa que para los cargos de Secretario, y Vicesecretario ha propuesto al Ministerio de Educación Nacional, a los Profesores señores, Sotoca García y Mujeriego Castellanos.

Finalmente se nombra un Tribunal para las pruebas de Ingreso

nota.- Como se puede observar el Libro Oficial de Actas, presenta un considerable vacío, de sesiones Claustrales, lo que origina la falta importante de la toma de posesión del primer Maestro de Taller Numerario de la rama del Metal, Don Alejandro Ballesteros Barahona que se incorporo a la Escuela de Maestría Industrial en Diciembre de 1.961.

Acta 16 de Mayo 1.962.

Don José Ontalba Medinilla.

Director accidental.

Escuela de Maestría Industrial.

El Sr. Director declara abierta la sesión y leída el Acta de la precedente, el Claustro acuerda aprobarla.

Da cuenta de la posesión en sus cargos de Vicedirector, Secretario y Vicesecretario por los señores Sáez Fernández, Sotoca García y Mujeriego Castellano, para los que fueron nombrados por la Dirección General de Enseñanza Laboral con fecha 30 de Octubre último.

También informa de que con fecha primero de abril tomaron posesión de sus cargos de Profesores Adjuntos de Ciencias y Matemáticas y Adjuntos de Taller del Metal, Electricidad y Madera, los señores que aprobaron el Concurso de Méritos y Examen de Aptitud, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional de Albacete.

Respecto al final de curso, para los alumnos oficiales se acuerda que cada profesor haga las pruebas finales que estime oportunas.

Se leen las nuevas normas para los exámenes de Reválida, relativas a fecha de matriculación, así como puntuaciones y horario de las pruebas.

Se nombran Tribunales de Reválida de Oficial Industrial.

Acta 2 de Junio 1.962.

Don José Ontalba Medinilla.

Director.

Escuela de Maestría Industrial.

Asiste a la reunión el Vicepresidente de la junta de F. P. Industrial, para dar posesión al Director de este Escuela.

Leída el Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad, se pasa al acto de la toma de posesión del cargo de Director de esta Escuela por Don José Ontalba Medinilla nombrado para tal cargo por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 18 de Mayo 1962.

El Sr. Vicepresidente de la Junta Provincial de F. P. I. dedica un cariñoso recuerdo al Sr. Carrión Clemente, que con agobios y trabajos superó épocas difíciles, especialmente al paso de la Escuela Elemental del Trabajo a esta de Maestría Industrial. Felicita al Claustro de Profesores por el nombramiento en la persona del Sr. Ontalba Medinilla. acto que considera de verdadera justicia, dada su entrega, su labor pedagógica y su completa dedicación a este Escuela.

El Sr. Ontalba agradece al Sr. Vicepresidente y pide la ayuda al Claustro de Profesores para que su labor pueda llevar a la Escuela al lugar que en la formación de la juventud le está asignado.

El Sr. Director propone como Jefe de Talleres, al Sr. Ballesteros Barahona.

Informa también al Claustro de la organización de una exposición de los trabajos realizados por los alumnos durante el curso, e indica la conveniencia de invitar a la inauguración de dicha exposición al Sr. Presidente de la Junta Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y demás Autoridades Provinciales-

Acta 13 de - de 1.962.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Leída el Acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

De cuenta el Sr. Director de los ceses a petición propia como Profesores interinos de los señores Escudero y Sicilia, y nombramientos para los mismos cargos de los Sres. de la Cruz y Jiménez Vecina (Don Martín).

El Sr. Director presenta y el Claustro aprueba para jefe de Estudios a los Sres. Jiménez Vecina (Don Rosendo) y para el de Habilitado al Sr. Carrión Martínez.

Se estudia el proyecto de horario que ha de regir durante el curso 1.962 – 63 y tras ligeras modificaciones se aprueba.

A ruego del Sr. Garví se toma el acuerdo de establecer un aula - estudio para los alumnos.

Se acuerda también habilitar un local de Exposición, para Sala de Profesores, sirviendo al primero, como Exposición permanente en las vitrinas del Centro.

Acta 17 de Diciembre 1.962.

Don José Ontalba Medinilla.
Director .
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Director da cuenta al Claustro del nombramiento con fecha 14 de Noviembre de Don Rosendo Jiménez Vecina, para Jefe de Estudios.

El Sr. Jiménez Vecina informa de la necesidad de llevar fichas de notas de los alumnos, y sobre todo de los informes a los padres de las faltas de asistencias de los mismos, y ruega al Claustro mayor colaboración para el desarrollo de su tarea.

El Sr. Aparicio presenta la dimisión de su cargo de Interventor de la Escuela, que el Claustro acepta.. De acuerdo con el Reglamento se procede a una nueva elección obteniéndose la siguiente votación:

Sr. Jiménez Vecina (Don Martín)... 9 votos.

Sr. Chinchilla Valcárcel..... 5 votos.

Sres. Tejados Pujol, de la Cruz, Jiménez, Cebrián, Mejías y Navarro Díaz con 1 voto cada uno.

Acta 19 de Febrero de 1963.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Director da cuenta al Claustro de que se ha recibido una carta del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral, comunicando su visita a esta Escuela para la mañana del próximo día 22.

Con motivo de dicha visita el Claustro acuerda le sean presentadas al Ilmo. Sr. Director General varias peticiones relacionadas con las necesidades de la Escuela, tales como la ampliación de las Enseñanzas de la rama del Metal a la especialidad de Fresa, así como las de Maestría en las tres Ramas autorizadas.

El Gran aumento experimentado por el parque de automoción y camiones en este provincia, así como el de tractores en funcionamiento en la misma, unido a su actuación geográfica hacen aconsejable la implantación de las especialidades de Mecánica – Electricidad, y Automovilismo.

También se hace necesario solicitar la ampliación de la Escuela, condicionada a la posible ampliación del solar ahora ocupado.

La instalación de un laboratorio de Física y Química, a ser posible enfocado al ensayo de resistencia de materiales.

Mobiliario para el aula de Dibujo, y para la Sala de Profesores.

El Sr. Director propone se monte una exposición de los trabajos efectuados por los alumnos.

Acta 24 de Mayo 1963.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede al nombramiento de los Tribunales que han de juzgar los exámenes de Reválida del Grado de Oficial Industrial, quedando de la siguiente forma:

Tribunal titular: Sr. Masiá, Sr. Carrión, Sr. Sáez, y Sr. Alcañiz.

Tribunal Suplente: Sr. Mujeriego, Sr. Ontalba, Sr. Carbonell y Sr. Ballesteros.

Para juzgar a los alumnos procedentes del centro Autorizado T. E. Sindical “ Virgen de los LLanos “ se designan como vocales correspondientes a esta Escuela, Sr. Sotoca y Sr. Ballesteros.

Acta 4 de Octubre 1.963.

Don José Ontalba Medinilla.
Director Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Director da a conocer al Claustro que el Sr. Sotoca ha presentado la renuncia al cargo de Secretario de esta Escuela por no poder atender por motivos particulares.

Se propone para el cargo al actual Vicesecretario Don Vitálico Mujeriego Castellanos, y para este último cargo a Don Jesús de la Cruz.

Los cargos anuales de Jefe de Estudios y Jefe de Talleres, el Sr. Director proponen sigan los Sres. que ya el curso anterior los desempeñaron, Sr. Jiménez (Don Rosendo) y Sr. Ballesteros, respectivamente.

Se acuerda celebrar el acto académico de apertura el día 7 a las 20 horas.

Acta 16 de Enero de 1.964.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Director da cuenta de la publicación en el B. O del Ministerio de Educación Nacional de la Orden del 18 – 9 –63 del nuevo Plan de estudios de Formación Profesional, con las nuevas ramas que en las mismas se crean.

El Claustro acuerda elevar una propuesta a la Dirección General de Enseñanza laboral para que sean ampliados los estudios en esta Centro la Rama del Automóvil en sus especialidades de Mecánica y Electricidad, así como la de Fresador en la rama del Metal.

Acta 20 de Mayo de 1.964.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se procede al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los exámenes de Reválida del Grado de Oficial Industria.

Para juzgar a los alumnos procedentes del centro Autorizado “Taller Escuela Sindical – Virgen de los Llanos “ se nombra como vocales correspondientes a esta Escuela los Profesores:

Sr. Cebrián y Sr. Ortega.

Suplentes: Sr. Mujeriego y Sr. Ballesteros.

Acta 9 de Julio de 1.964.

Don José Ontalba Medinilla.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al escrito del Ilustrísimo Dr. Director General de Enseñanza Laboral de fecha 26 de Junio último, por la que se acepta la renuncia de Don José Ontalba Medinilla del cargo de Director de este Escuela.

Por unanimidad se acuerda que conste en Acta el agradecimiento del Claustro de Profesores a Don José Ontalba Medinilla por los servicios prestados al frente de la dirección de esta Escuela.

Para dar cumplimiento al escrito del Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza Laboral de fecha 27 de Junio último se procede a la votación para la confección de la terna de profesores de este Escuela, que elevada a la Dirección General de Enseñanza laboral para la designación del nuevo Director. Verificado el escrutinio, arroja el siguiente resultado: Sr. Sotoca 9 votos, Sr. Masiá 7 votos, y Sr. García Alcañiz 6 votos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levante la sesión.

Acta 28 de Agosto 1.964.

Don José M. Sotoca García.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al escrito del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza labora, con el nombramiento de Director de esta Escuela a favor de Don. José M. Sotoca, el cual y ante este Claustro toma posesión de su cargo.

Se da lectura al escrito de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el que se dictan normas para la renovación de nombramientos de profesorado en la rama de la Madera.

Se fijan las fechas y componentes de los Tribunales para los exámenes de Ingreso y extraordinarios de Septiembre.

El Claustro y por unanimidad acuerda que conste en Acta el sentimiento del mismo, por el cese del Sr. Ontalba.

Acta 9 de Octubre 1.964.

Don José M. Sotoca.
Director .
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se procede a votación para la confección de una terna de profesores para el cargo de Vice – Director, que queda integrada por el Sr. Jiménez (Don Rosendo) Sr. Masiá y Sr. Mujeriego.

El Sr. Director oída la opinión del Claustro, nombra al Sr. Manjabacas para ocupar la plaza de Habilitado.

Continúan en sus cargos el Bibliotecario, el Jefe de Estudios, y el Interventor.

Acta 11 de Noviembre de 1.964.

Don José M. Sotoca.
Director.
Escuela de Maestría Industrial.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Director da cuenta de la recepción de del nombramiento de Vice – Director a favor de Don Rosendo Jiménez, así como el nombramiento de Don Florencio Gómez como Profesor de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.

El Claustro acuerda expresar su agradecimiento a la Dirección General de Formación Profesional por la ampliación de los estudios en esta Escuela a la rama de Automovilismo.

El Sr. Director informa sobre su decisión de nombrar para el cargo de Jefe de Estudios al Sr. Navarro.

Se cambian impresiones sobre la marcha del curso, en los distintos grupos.

PUNTUALIZACIONES:

Comentario analítico.

Una reflexión final sobre el conjunto de cuanto queda relatado en esta primera parte del estudio, aceptando las lógicas limitaciones encontradas a lo largo del trabajo, me lleva desde un punto de vista personal, añadir algunos parámetros legislativos importantes en que se han desarrollado a lo largo de estos años las enseñanzas de Formación Profesional.

En este largo y espinoso periodo, es imprescindible resaltar los actos legislativos de mayor relieve, situándonos en primer lugar en los Estatutos de Enseñanza Industrial y Formación Profesional de 1.924 y 1.928, para adentrarnos en la Ley Orgánica de Formación Profesional Industrial, ratificada el 20 de Julio de 1.955 (Boletín Oficial del Estado del 21 del mismo mes).

VALORACIÓN

Sin duda alguna comparto la opinión generalizada, de que esta Ley, ha sido la que mejores resultados de formación técnico – práctica, han tenido los alumnos, su principal cadena de resultados se centraba en su continuidad desde el primer Grado de Iniciación Profesional, Oficialía Industrial, hasta cerrar su broche de oro con los estudios de Maestría Industrial.

Durante muchos años, las industrias demandaban en su oferta de trabajo a estos trabajadores con mayor preferencia que a los alumnos de la Ley General de Educación del año 1.970.

PUNTO Y APARTE.

Desde el inicio del estudio, tenía en pensamiento un objetivo único el dar a conocer los orígenes de las enseñanzas profesionales en Albacete, enseñanzas de trascendental importancia, social – económica – industrial.

Y, poner seguidamente un punto y aparte hasta mi incorporación como Maestro de Taller Numerario en la primera Escuela de Aprendizaje Industrial de Santa Isabel de Fernando Poo, Guinea Ecuatorial, en Octubre de 1.965.

Albacete, 8 de Diciembre de 2007.

AUTOR.- Alejandro Ballesteros Barahona.

Ex Profesor Técnico del Instituto de Educación Secundaria “ Don Bosco “
Ex Director del Instituto de E. S. Don Bosco.
Ex Asesor Técnico de Formación Profesional del Centro de Profesores.

Firmado.

Alejandro Ballesteros Barahona

INDICE

PRÓLOGO.	1
 1ª PARTE	
GREMIOS ARTESANALES.	2
Orígenes.	2
INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALBACETE.	3
ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.	4
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.	5
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ALBACETE.	5
Disposición Legislativa.	6
Real Decreto.	6
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO.	7
Conservación del viejo Instituto.	8
NUEVO INSTITUTO.	9
ESTATUTO DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL. 1.924.	9
ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. 1.928	10
PATRONATO LOCAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1928	11
SUCCESIÓN DE HECHOS	11
CARTA FUNDACIONAL.	16
Preámbulo.	16
Pleno del Patronato.	18
ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO 1932.	19
Sus primeros pasos.	19
ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO 1934.	29
PATRONATO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1936.	39
 2ª PARTE	
GUERRA CIVIL.- INCIDENCIAS.	41
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES 1936.	42
PATRONATO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1939.	44
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1939.	45
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1940.	45
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1946	50
ASAMBLEA NACIONAL DE F. P. 1947	55
JUNTA PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 1961.	73
Junta Provincial de Formación Profesional.	75
PUNTUALIZACIONES:	82
VALORACIÓN	82
PUNTO Y APARTE.	82

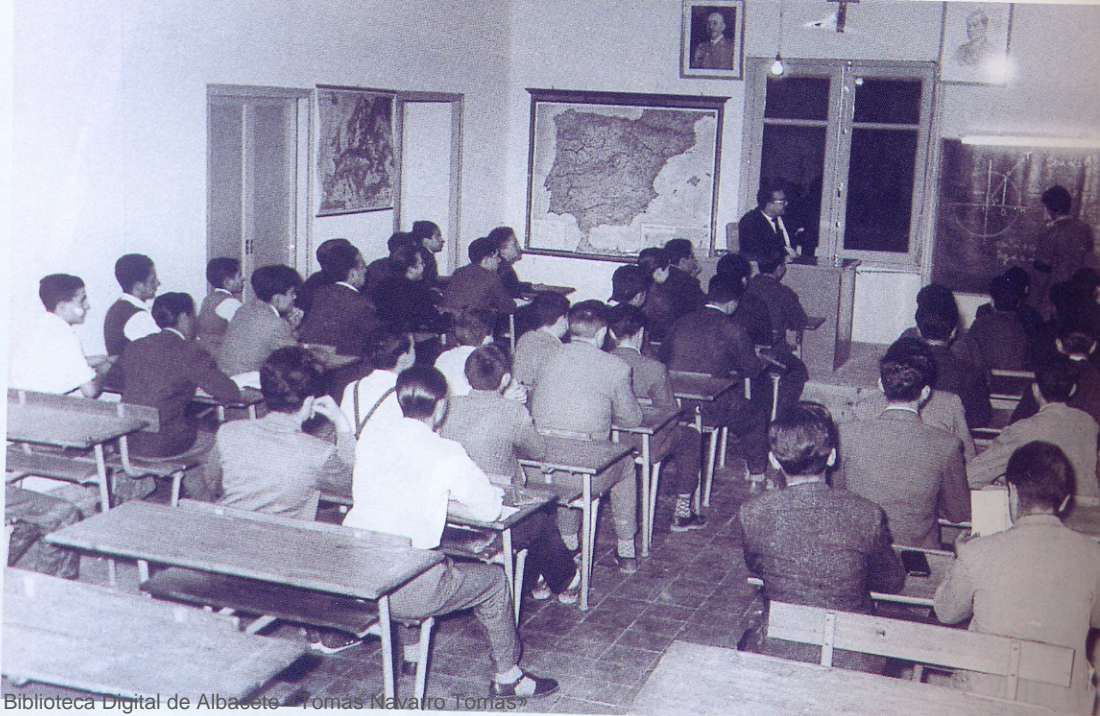
APÉNDICE FOTOGRÁFICO



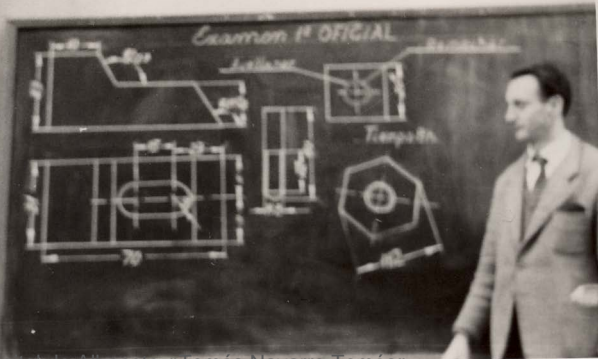
















Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»
TALLER DE AJUSTE - 21/2/1964

ESCUELA DE MAESTRÍA INDUSTRIAL





EXÁMENES DE REVÁLIDA
TALLER DE MÁQUINAS - 1963



TALLER DE MÁQUINAS - 29/3/1963

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»















